



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION X - 9ª SESIÓN ORDINARIA

16 de septiembre de 1997

26º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
Ing. Bautista José MENDIOROZ y **DEL VICEPRESIDENTE**
PRIMERO *D. Carlos Antonio SANCHEZ*

SECRETARIOS: *D. Roberto Luis RULLI* y *D. Néstor Vicente CAPANO.*

NOMINA DE LEGISLADORES

ABACA, Raúl Alberto	MASSACCESI, Olga Ena
ACCATINO, Juan Manuel	MAYO, Marta Ester
AGOSTINO, Daniel Fernando	MEDINA, Víctor Hugo
BARROS, Roberto	MEDVEDEV, Roberto Jorge
BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.	MILESI, Marta Silvia
BOLONCI, Juan	MON, Raúl Hernán
CHIRONI, Eduardo	MONTECINO, Juan Carlos
CHIUCHIARELLI, Eduardo E.	MUÑOZ, Juan Manuel
DALTO, Rubén Omar	MUÑOZ, Víctor Hugo
DIAZ, Oscar Eduardo	NERVI DE BELLOSO, Nilda
DIEZ, Digno	PALOMAR, Mariano Ramón
FALCO, Luis Alberto	PASCUAL, Jorge Raúl
GARCIA, Carlota	PINAZO, Alcides
HERNALZ, Carlos Oscar	REMON, Mariano Alfredo
ISIDORI, Amanda Mercedes	RODRIGO, Esteban Joaquín
JÁÑEZ, Silvia Cristina	SÁNCHEZ, Carlos Antonio
LARREGUY, Carlos Alberto	SARANDRIA, Ricardo Jorge
LASSALLE, Alfredo Omar	SEVERINO DE COSTA, María del R.
LAZZERI, Pedro Iván	<u>Ausentes</u>
LENCINA, Alfonso Raúl	GROSVOLD, Guillermo
LOIZZO, Juan	PENROZ, Angela María Rosa
MARSERO, Nidia Viviana	ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dieciséis días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, siendo las 9 y 37 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Nilda Nervi de Beloso a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: El señor legislador Díez se incorporará en el transcurso de la sesión; los señores legisladores Zúñiga y Penroz justifican su ausencia por razones particulares y el legislador Grosvald por participar hoy en la ciudad de Trelew de las Primeras Jornadas sobre Protección Sanitaria Vegetal -resolución 3/97 del Parlamento Patagónico- que se llevan a cabo los días 16, 17 y 18 del corriente mes en esa localidad de la provincia de Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 19 de agosto del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 721/97, de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 9/97.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a dar lectura al listado de expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Capano) - Expedientes número: **758/96, proyecto de comunicación** al Poder Judicial, su solidaridad ante las amenazas recibidas y al Poder Ejecutivo, que garantice la seguridad de los magistrados. (Nilda Nervi de Belloso y Carlos Alberto Larreguy); **167/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Secretaría de Comunicaciones y/o Comisión Nacional de Telecomunicaciones- que vería con agrado no se aplique el proceso modificatorio de las tarifas telefónicas para los llamados de un teléfono fijo a un celular. (Mariano Ramón Palomar y otros); **182/97, proyecto de comunicación** a los señores Senadores por la provincia sobre la necesidad de confirmar la existencia de un convenio entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Universidad de Arizona -EE.UU- referente a la utilización de recursos genéticos provenientes de nuestra provincia. (Olga Ena Massaccesi); **265/97, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo dé a conocer el cronograma de pagos en efectivo de los sueldos anuales complementarios adeudados a los agentes públicos. (Rubén Omar Dalto y otros); **333/97, proyecto de declaración** de interés provincial las actividades del Foro Patagónico sobre Políticas Sociales y Hábitat, realizado en el mes de julio en General Roca. (Eduardo Chironi); **354/97, proyecto de comunicación** al Superior Tribunal de Justicia que vería con agrado siga el criterio interpretativo más amplio sobre la acción de amparo. (Eduardo Chironi) y **412/97, proyecto de declaración** manifestando su más enérgico repudio a la decisión de las autoridades de la Secretaría Nacional de Seguridad de cobrar por el alquiler del helicóptero enviado a la zona de El Bolsón, afectada por las recientes inundaciones. (Olga Ena Massaccesi).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia los citados expedientes serán girados al archivo.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. SECRETARIO (CAPANO) - Señor presidente: Solicito autorización para incorporarme a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está autorizado, señor legislador.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno de la Cámara, el que en su inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Hace unos pocos días atrás, más exactamente el 11 de setiembre se conmemoró o se recordó un nuevo Día del Maestro en la República Argentina, día que fue establecido por decreto 21.215 del 10 de setiembre de 1945. Esta cuestión a su vez en su momento fue impulsada por la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas que se celebró en Panamá en el año 1943.

El Día del Maestro tiene que ver evidentemente con Domingo Faustino Sarmiento, a quien -más allá de ser una persona que genera amores u odios- cabe reconocerle desde el punto de vista de la docencia algunas cuestiones de fundamental importancia; una de ellas, que lo pone en la historia argentina, es el hecho de que luego de haber sido presidente de la República asumió un cargo como director General de Escuelas en la provincia de Buenos Aires. Manifestó en aquel momento Domingo Faustino Sarmiento que fue la más hermosa designación que había recibido en su vida.

Pero también creo que es bueno recordar que este día del maestro que se celebró en la República Argentina, contó con un hecho diferenciador de otros años, de otras celebraciones y evidentemente estuvo teñido con la figura de la Carpa Blanca de la Dignidad que está instalada en la Plaza de Mayo; Carpa Blanca que se instala en la Plaza de los Dos Congresos allá por el 2 de abril de 1997 y creo que hay que recalcar que esta decisión surge en la provincia de Río Negro luego de la carpa de ayuno que se había instalado en la plaza Alsina, aquí en la capital de la provincia allá por el mes de marzo.

Hasta este momento en esta Carpa Blanca de la Dignidad por la educación se han registrado más de 400 mil firmas de apoyo a esta medida; han desfilado por esta Carpa Blanca personalidades de la cultura, del deporte, de organizaciones políticas, algunas de las cuales nos incluyen a varios de esta Cámara, con la intencionalidad de aprobar y de apoyar a aquellos docentes que hoy manifiestan, más allá de lo cotidiano, de su vocación, de su tarea de servicio en las escuelas a lo largo y ancho del país, manifiestan también una postura respecto de qué educación queremos en la República Argentina. A esto, muchos lo quieren transformar en un problema sindical, en un problema entre una organización gremial y el Estado y nosotros entendemos que el problema de la educación es un problema del país, entonces nuestro homenaje hoy es a todos aquellos docentes que han entendido que no solamente alcanza con esta vocación de dar clase todos y cada uno de los días en la República Argentina sino que han sabido también plantearse la necesidad de defender la educación pública que tiene mucho que ver en un país como el nuestro que desea insertarse en un mundo complejo y globalizado y altamente tecnificado como es el actual; docentes que han entendido también que el primer compromiso del Estado es con la educación, no sólo como garante de los derechos individuales y sociales sino como responsable de proyectar y realizar políticas para un desarrollo duradero y sustentable en el área educativa; desarrollo y garantía por parte del Estado que tiene que ver con este reclamo de los docentes, también, de que no hay mejoramiento en la educación si no hay sostenimiento con un financiamiento adecuado y, por otra parte, tercer elemento que clarifica o dignifica a estos docentes, es el hecho del reclamo de que la política educativa duradera y sustentable en el tiempo es un problema de consenso social donde todos los actores de la educación deben aportar su granito de arena.

De Río Negro han participado en esta Carpa Blanca de la Dignidad, entre los 230 ayunantes que han habido hasta hoy, Jorge Schmit de Cinco Saltos; Elena Pizzio de Viedma; Gabriela Alquézar de Bariloche; Rolando Menescardi, de Cipolletti; Roberto Díaz, de Cipolletti; Cecilia Pita, de Cipolletti y Miriam Parisotto, maestra rural de Ñorquinco.

La educación, señor presidente, los educadores esperan una respuesta.

No puedo tampoco dejar de mencionar en un día como hoy, 16 de setiembre, la Noche de los Lápices, cuestión que presenta una muy fuerte paradoja en este fin de siglo, porque quiero aclarar que aquellos jóvenes estudiantes que reclamaban su boleto estudiantil allá por el año 1976 y que hace 21 años que se encuentran desaparecidos, presenta hoy esta fuerte paradoja -vuelvo a repetir- de fines de siglo.

Aquellos chicos no tienen la misma posibilidad hoy de estar en los canales de televisión defendiendo sus derechos y sus ideas porque están desaparecidos y sin embargo hay otros personajes de esta negra historia argentina como el comisario Etchecoláz, como el turco Julián o como el reverdecido Aldo Rico, que hoy salen a hablar con total crueldad y desparpajo de algo que quienes podrían contestarle, lamentablemente no pueden hacerlo.

En tercer término, no puedo dejar pasar otro tema en este 16 de setiembre; quiero, con toda honestidad, en esta Cámara, revalorizar a un hombre con el cual puedo tener muchísimas diferencias ideológicas y políticas ya que pertenece sin duda a las instituciones de la democracia, a esta Cámara, donde podemos disentir en determinadas posturas, pero de frente y que hoy ha sido agraviado por un panfleto bastante infame que ha sido desparramado por todas las calles de Viedma y quiero dejarlo claro, este tipo de panfletos no está realizado por alguien que tiene problemas personales con el legislador Carlos Larreguy sino que responden a evidentes intenciones de ensuciar una campaña política, una historia y un prestigio como el de Larreguy. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Hace pocos días se cumplió un nuevo natalicio de uno de nuestros próceres, de un abogado que construyó la República, que en su libro Las Bases puso los cimientos de la República Argentina, por eso voy a rendirle un homenaje, porque entiendo que como legisladores, también debemos nutrirnos de su doctrina.

Hoy quiero recordar a una figura política que más allá de ser un producto de su época y de las situaciones que lo llevaron a sufrir en carne propia el destierro y las persecuciones, tiene el gran mérito de haber sido el diseñador de la arquitectura constitucional de la República.

Creo que no podemos comprender bien la formación institucional de nuestra Argentina de hoy sin conocer básicamente el ideario Alberdiano. Indudablemente fue un hombre de su tiempo, tuvo la habilidad de reconocer lo que prácticamente necesitaban nuestras novísimas naciones sudamericanas y cada uno de los puntos que resalta en los capítulos de sus Bases, aunque tengan en muchos casos un profundo sentido humanista, son más bien conceptos para apoyar el desarrollo y prosperidad de estos pueblos que, tal vez por haber vivido largos períodos en Europa, él describía como territorios desiertos, solitarios y pobres.

A su prédica constante en favor de la necesidad de fomentar exhaustivamente el crecimiento poblacional del país, debemos la afluencia de numerosos inmigrantes que, en provincias como la de Río Negro, marcaron nuestra historia y sentaron las bases de los sistemas productivos y económicos que hoy nos sustentan.

Su conocida premisa: "en América gobernar es poblar", fue abriendo camino en las mentes de nuestros políticos y pensadores para lograr que nuestra Constitución de 1853 fuera un incentivo potente para tentar a todos los hombres del mundo que quisieran habitar el suelo argentino.

Una lectura cuidadosa de sus Bases nos muestra que su intencionalidad no era llenar nuestro país indiscriminada y masivamente: gobernar es poblar, sí, pero con hombres libres.

Pretendía, por otra parte, que los que arribaran fueran un modelo para la población existente, por eso escribió: "el hombre europeo laborioso es el catecismo más edificante". Reconoce también que "si la República Argentina tuviera todos hombres como yo, abogados que saben hacer libros, esa sería la peor población que pudiera tener". Para Alberdi eran imprescindibles los hacedores de caminos, de ferrocarriles, navegantes, labradores y mineros. Pero también decía que esta América "necesita tanto de capitales como de población" y como un visionario pronosticó que era imprescindible "que la inmigración pase del litoral al interior". Curiosamente, en uno de sus libros, alertó sobre el expansionismo brasileño en Sudamérica, pero también es autor de una frase de gran actualidad, en cuanto anticipa el posible liderazgo y beneficio que la Argentina espera del Mercosur: "...con las repúblicas americanas no convienen las ligas políticas, por inconducentes, pero sí los tratados dirigidos a generalizar muchos intereses y ventajas. Interesa al progreso de todas ellas la remoción de las trabas que hacen difícil su comercio. A la buena causa Argentina convendrá siempre una política amigable para con el Brasil".

Fue un trabajador tenaz y cultivó variadas expresiones intelectuales además de poseer una sólida formación economicista. Por qué un hombre con tantos valores mereció tantas críticas?

Es cierto que su panegírico hacia la cultura europea y las loas al progreso económico norteamericano, puede sonar poco nacionalista pero como él mismo lo dijo estaba más comprometido en la obra de la civilización que con el patriotismo. Es cierto que en un país en el que le costó mucho a las mujeres lograr sus derechos cívicos y que hace muy poco, mediante la ley de cupos, se le ha dado a la mujer un espacio para la participación concreta en las áreas de decisión política, no suena muy grato la expresión de que su instrucción "no debe ser brillante" y que "darle apego a su casa es salvarla".

Tampoco parecía dispuesto a rescatar los valores de las culturas indígenas y de las tradiciones gauchas, pero nadie puede negar que, para su época fue el introductor de derechos constitucionales básicos para la defensa de la dignidad, las garantías y reivindicaciones humanas. Por eso afirmó: "no basta que la Constitución contenga todas las libertades y garantías conocidas, es necesario que contenga declaraciones formales de que no se data ley que con pretexto de organizar y reglamentar el ejercicio de esas libertades las anule y falsee con disposiciones reglamentarias". Por esto, porque fue capaz de orientar a los ciudadanos por el verdadero camino de nuestras democráticas instituciones y porque tuvo el coraje intelectual y cívico, Juan Bautista Alberdi, aunque nunca ejerció su profesión en el país, ha ganado el derecho de ser considerado un arquetipo para los hombres de leyes.

Yo también quiero resaltar en nombre del bloque y repudiar el anónimo que aparece en las calles de Viedma contra nuestro presidente de bloque, el legislador Carlos Larreguy y lamentamos que se use ese tipo de campañas con la honestidad y trayectoria del compañero Carlos Larreguy.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora García.

SRA. GARCIA - Señor presidente: Voy a hacer un homenaje a los cincuenta años de la promulgación de los derechos civiles de la mujer argentina. "Toda mujer argentina, nativa o naturalizada, tiene derecho, a partir de los 18 años de edad, a elegir y ser elegida lo mismo que los varones, siempre que esté inscripta en el padrón electoral". Con estas palabras, el presidente Perón, el 6 de julio de 1946, presentaba ante el Parlamento nacional, la inclusión del proyecto de la ley sobre los derechos políticos de la mujer, dentro del primer plan quinquenal, fundamentando de la siguiente forma:

El reconocimiento de los derechos políticos de la mujer constituye un acto de justicia porque las expresiones de todos los pueblos han demostrado que cuando en ellos se presentan circunstancias de alternancias gravísimas en que corre riesgo la propia vida de las naciones, la mujer coopera con su esfuerzo y con no menor energía que el hombre en la defensa de los intereses colectivos, muchas veces con sacrificio de su vida, de su hogar y de su tranquilidad. Por eso resulta incomprensible que se la mantenga apartada de la defensa de esos mismos intereses y derechos en las épocas de normalidad.

De ahí en más se formó un movimiento donde Eva Perón tuvo una marcada participación activa en el reclamo de las mujeres sobre su participación en la vida política del país.

Hubo grupos detractores que de una forma vergonzante ridiculizaban a la mujer, llegando a extremos de subestimarla por las diferencias fisiológicas respecto al varón. Pero la decisión de la mujer argentina estaba tomada, una férrea aspiración hizo que las mujeres desde la trinchera hogareña hagan del voto femenino y de su participación política, una exigencia impostergable.

Coincidiendo con la primavera de 1947 el proyecto de ley se trató en la Cámara de Diputados de la Nación en un marco en que las mujeres eran las verdaderas portavoces de una conciencia que se abría paso rumbo al porvenir.

Luego de destacadas intervenciones en defensa del proyecto y ante el asombro de muchos detractores, la ley 13.010 fue sancionada en medio de generales aplausos y vítores. Ya era un hecho, las mujeres podrían votar.

Las mujeres llenaron la histórica plaza, obreras de fábricas y talleres, empleadas y profesionales, amas de casa con sus hijos en brazos ofrecieron al país y al mundo un espectáculo que marcaría un nuevo destino a la Nación Argentina.

Eva Perón habló "Mujeres de mi patria: Recibo en este instante, de manos del gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos y la recibo ante vosotras, con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos del contacto con el laurel que proclama la victoria. Aquí está, hermanas mías, reunida en la letra apretada de pocos artículos, una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas. Este triunfo ha sido posible en el ambiente de justicia, de recuperación y de saneamiento de la patria que estimula e inspira la obra del general Perón, líder del pueblo argentino". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: Creo que en este recinto legislativo corresponde hoy dedicar una vez más unos minutos para hacer referencia a la defensa de los derechos humanos, agregando algo más a lo expresado en ese sentido por el legislador Chironi.

Desde los derechos humanos, desde la prédica de mantener la memoria activa recordando los golpes de Estado, creo que este mes de septiembre es rico en ese sentido; el 6 de septiembre de 1930 comienza la debacle institucional en la Argentina con el derrocamiento del presidente Irigoyen y el 16 se divide nuevamente la República con el derrocamiento forzado del presidente Perón.

Asimismo es necesario recordar -como lo ha hecho el legislador Chironi- el nuevo aniversario de la noche de los lápices, como así también la defensa de los derechos humanos, a través de los actos cotidianos que se realizan por la convicción de su defensa, reconociendo la actitud de una luchadora incansable que dedicó su vida al auxilio y al amparo de los más pobres entre los pobres, dignificando la condición del ser humano y llegando con su trabajo y su presencia a los lugares más recónditos de la tierra, allí donde viviera alguien, al límite de sus fuerzas. En su peregrinar, Teresa de Calcuta -es a ella a quien nos referimos- llegó dos veces a la Argentina, ambas durante la última dictadura militar, la primera fue en el año 1979 y la última en 1982.

Creo que es digno recordar la escasa repercusión que tuvo su visita en esas dos oportunidades en nuestro país.

Ella recibió el Premio Nobel de la Paz en nombre del pueblo de los pobres en 1979, cuando la guerra fría amenazaba el planeta y las dictaduras azotaban América Latina, un año antes que el argentino Adolfo Pérez Esquivel, a quien la Academia Sueca reconoció con igual distinción, a pesar del esfuerzo de la dictadura de que "aquí no pasa nada".

En este contexto mundial, la figura de la religiosa se transformó en una referente obligada de la paz en su pelea por los pobres y desamparados de todo el mundo. Teresa de Calcuta no fue una política, no tenía discursos sino actos y tampoco tuvo tiempo de pensar en grandes programas, nunca habló de la transformación; los grandes cambios de este siglo a los que asistió no alteraron su firme convicción. Ante las críticas solía decir: "Los más pobres entre los pobres no tienen tiempo para esperar a que la sociedad cambie". Dotada de una clara y amplia visión sobre el mundo hablaba de la soledad y el desamparo como otra forma de hambre, mucho más difícil de saciar que el hambre de un pedazo de pan, a los cuales se dedicó con gran intensidad.

Es necesario reconocer que dedicó su vida a la atención de los excluidos del sistema, no cuestionó el sistema sino que buscó salvar al ser humano sufriente, sin reservas, sin sectarismos religiosos, ideológicos o políticos. Su discurso fue su propia vida, su revolución fue en paz y su tarea fue un contundente argumento contra los responsables de un sistema socioeconómico que hace de la exclusión uno de sus pilares fundantes. Merece entonces nuestro respetuoso reconocimiento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Ya un compañero de mi bancada se ha expresado con respecto a una situación de agravio por la que ha pasado el compañero presidente, les pido disculpas por reiterar y por sacar otra vez este tema que me ha tocado profundamente por la caracterización de lo que implica y creo que desde este ámbito, que es el ámbito más representativo de la democracia por la integración pluralista de quienes lo integramos, debemos rechazar total y absolutamente cualquier forma de politiquería barata que dista mucho de la esencia valiosa que tiene la política.

Quiero reivindicar una trayectoria y un compromiso permanente que ha sido expresado en años de militancia por el compañero presidente de mi bloque. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

SR. ACCATINO - Señor presidente: Las formas de la piedad popular tienen que concitar nuestro reconocimiento y aliento porque más allá de las creencias de cada uno esas formas de piedad caracterizan nuestra identidad como pueblo y son portadoras de valores éticos y culturales muy queridos para nuestro pueblo. Por ese motivo sentimos hoy la grata obligación de tributar un homenaje especialmente respetuoso a la devoción ceferiniana. Esta devoción ha demostrado su vigencia una vez más, con motivo del 111 aniversario del nacimiento del Lirio de las Pampas en Chimpay.

En la conmemoración de este año que se llevó a cabo el 31 de agosto, se congregaron más de treinta mil peregrinos y fue digno de atención el relevante papel de los jóvenes que en cantidad de dos mil velaron en oración.

Señor presidente: Pensar en la trayectoria de Ceferino y en el significado de su camino hacia la futura canonización significa destacar los complejos y a veces contradictorios procesos de construcción de nuestra cultura, de nuestro modo de ser como pueblo y significa también alentar todo lo que pueda llevar al reconocimiento universal de estas formas de ser y de esos valores que nos caracterizan.

En el corazón de sus fieles, Ceferino Namuncurá es reconocido como propio, como uno de nosotros y es invocado como mediador, como ayuda confiable en todo momento crítico, más allá de lo que establezcan las formalidades de los procesos canónicos.

En aquel chico que nació el 26 de agosto de 1886 a orillas del río que nos ha dado nombre, que anduvo por nuestros caminos, que ocupó un lugar en las aulas que apenas están a unos pocos metros de este recinto, están puestas las miradas confiadas de muchos rionegrinos y de este modo se cumple aquel voto que Ceferino formuló en uno de los pocos documentos que de él nos quedan, aquel propósito suyo cuando afirmó: Quiero ser útil a mi pueblo.

Al despertar y alentar la esperanza, que es el aliento primero de la vida, Ceferino está siendo útil en el mejor de los sentidos de la palabra y no sólo para su pueblo originario, sino para todos.

Los conflictos propios de un proceso violento y doloroso, proceso en el que se definió la posesión de estas tierras por el Estado argentino, tiñeron el momento en que Ceferino vivió entre nosotros. Ese momento estuvo también caracterizado por la activa presencia de los salesianos; ellos aportaron a la superación del conflicto y de la violencia, postulando una síntesis entre las culturas, iluminada por los valores cristianos. No es casual entonces, que, paralelamente a este homenaje, hayamos presentado otra iniciativa que se refiere a la restauración del templo del Sagrado Corazón de Jesús en Luis Beltrán, cuyos autores fueron los salesianos.

Esta obra, que puede ser calificada como testimonio relevante del patrimonio arquitectónico en Valle Medio, merecería también que se la jerarquice con su reconocimiento en calidad de monumento nacional.

Ceferino se presenta como el símbolo viviente de esta síntesis de culturas que hemos señalado, un símbolo afirmado en una existencia concreta, en padecimientos y alegrías vividos en carne y hueso. En ese símbolo se produce el encuentro entre lo propio y lo universal, entre el conocimiento y la vocación de entrega para servir de orientación permanente.

El proceso de reconocimiento que se instruye según las normas canónicas, ha significado el lento ascenso de la figura de Ceferino hasta el lugar que hoy ocupa como Venerable y teniendo en cuenta las consideraciones que hemos formulado, estimamos que han de formularse votos para que se cumpla el anhelo de los salesianos y del catolicismo rionegrino de ver prontamente la beatificación de Ceferino y más adelante, su canonización.

En resumen, señor presidente, desde nuestra posición de respeto a las culturas y de promoción de los valores de nuestro pueblo, desde nuestra defensa de todo lo que sirva a la superación de injusticias y desigualdades, desde el reconocimiento de una labor de encuentro cultural y de una devoción que supera las barreras sociales, desde todos estos puntos de vista que consideramos propios de una democracia de vida, deseamos rendir un homenaje a Ceferino Namuncurá, a su causa y al empeño puesto por la grey de sus creyentes para que sea universalmente reconocido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hernalz.

SR. HERNALZ - Señor presidente: Hoy, 16 de setiembre, se conmemoran 42 años del derrocamiento de un presidente elegido democráticamente, el general Juan Domingo Perón; 42 años del levantamiento armado que derrocó un gobierno democrático nacido de un genuino sentimiento popular; 42 años de una de las tantas embestidas que los argentinos tuvimos que sufrir por aquellos que, incapaces de resolver sus diferencias en un estado de derecho, utilizaron y utilizan la violencia para sus propósitos. Pero en el levantamiento del 16 de setiembre de 1955, el gobierno y su pueblo decidieron por el tiempo y por la paz, porque sabían en qué terreno debían dar batalla y fue por eso que el derrocamiento de un gobierno no significó el fracaso de un proyecto político.

En estos 42 años, muchas historias de aquellas se volvieron a repetir, historias de cuarteles, gobiernos de facto, proscripciones políticas, traiciones, muertes, desaparecidos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Evidentemente el mes de setiembre es rico en hechos políticos, sociales, importantes, que han signado la vida y la historia de los argentinos. Hoy, señor presidente, como mujer quiero rescatar a otra mujer que se ha ido hace pocos días y constituyó uno de los grandes valores de la humanidad, la Madre Teresa de Calcuta. Luchó durante 50 años contra la pobreza y junto a los pobres y al desprotegido, lo hizo como sabemos hacerlo las mujeres, silenciosamente pero con una perseverancia extraordinaria que no solamente se tradujo en su palabra sino en su acción. Nos dio maravilloso ejemplo de amor a toda la humanidad; ella reafirmó su carácter de católica pero jamás interpuso sus convicciones religiosas a su servicio en función de quien lo necesitaba y también supo oponerse a los sistemas perversos que condenan y degradan a los pueblos. Como decía el legislador Sarandría se ha fundamentado en muchas oportunidades de que la Madre Teresa era una política y yo creo que toda su vida fue un acto político extraordinario de servicio a los pobres. En nuestra sociedad donde se han diluido a veces los principios, donde no es fácil encontrar modelos, yo creo que la Madre Teresa se convierte en un paradigma, en un ejemplo que debemos tomar y no dudo que será en el ámbito de las escuelas donde se analizará y se difundirá esta tarea de esta gran mujer porque nos ha dejado el mejor mensaje que pudo dejarnos, el de la solidaridad, el de la ayuda mutua y del amor a la humanidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero comentar dos cosas: La primera es que desde mi investidura de la presidencia del Parlamento, en mi cargo como hombre del gobierno, quiero acompañar a los parlamentarios que en la sesión de hoy plantearon su posición con respecto al anónimo que difamaba a un amigo y a un legislador de la provincia, al legislador Larreguy. Lo hago con la más absoluta convicción que este es el más cobarde, el más rastroso, el más antidemocrático de los métodos que tiene que ver con la calumnia, con la injuria, con la difamación, que tiene que ver con el anónimo, me parece que con eso ya se dice todo, por eso en este recinto públicamente, voy a plantear mi posición sobre este tema y desde lo personal le doy todo mi apoyo al legislador Larreguy.

Aprovecho la oportunidad para hacer notar la presencia en el recinto del ministro de Gobierno de la provincia de Río Negro, doctor Jouliá, quien me ha pedido que les dijera que este gesto de concurrir a la primera sesión del Parlamento en su nueva gestión como ministro de Gobierno y como hombre responsable de la relación entre los dos poderes -el Legislativo y el Ejecutivo- nos indica cuál es su norte, su rumbo: plantear un fuerte vínculo democrático, activo y permanente entre nosotros -el Parlamento y el Poder Ejecutivo- a través de su gestión, compromiso que le tomamos con expectativa porque nos parece correcto, nos parece que es lo que debemos hacer desde el gobierno.

Así que, en nombre del Parlamento, señor ministro, le agradezco muchísimo su presencia en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos a considerar el inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"*.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Solicito tratamiento sobre tablas del proyecto que declara de interés educativo y cultural la Feria Provincial de la Ciencia y la Tecnología que se llevará a cabo en la localidad de Río Colorado los días 26, 27 y 28 de setiembre del corriente año; es el expediente 514/97.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Hago llegar a todos los legisladores y a usted como presidente de la Legislatura mi agradecimiento y voy a continuar con el uso de la palabra para referirme a los temas de la sesión.

Solicito preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente 456/97; es un proyecto de comunicación declarando de interés educativo el programa de una escuela de la localidad de Cervantes; pido además el retiro del Orden del Día de la sesión de hoy del proyecto de comunicación 518/96, que solicita al Poder Ejecutivo implemente medidas para agilizar trámites relacionados con el cambio de titular de las viviendas por fallecimiento, de autoría del legislador Loizzo.

Solicito por último al bloque mayoritario el tratamiento sobre tablas del expediente 261/96, proyecto de ley que declara en estado de emergencia económica a la localidad de Sierra Grande, a la vez que comunico al señor presidente que los fundamentos de la solicitud de sobre tablas de este proyecto estará a cargo del legislador Montecino, autor de este proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: En la última sesión del 19 de agosto este bloque, por intermedio de su presidente, había solicitado tratamiento con preferencia para el día de la fecha del expediente 866/96 referido a la transferencia de la Avenida Bustillo al municipio de San Carlos de Bariloche.

Como tengo entendido que en Labor Parlamentaria un legislador propuso que se envíe todo el paquete del expediente con todos sus antecedentes para consideración del intendente y de los concejales, quiero pedir que a los efectos del compromiso asumido en base a esa sesión frente a los vecinos que se han dirigido en reiteradas oportunidades a esta Legislatura, tanto a mi persona como a la suya, señor presidente, involucrando a todos los legisladores de esta Cámara, se les informe desde presidencia y desde la Cámara en forma oficial, cuál ha sido la decisión tomada en la Comisión de Labor Parlamentaria de girar ese expediente, para que no quede como que un compromiso solicitado en una sesión queda sin respuesta o tratamiento para la siguiente.

Por otra parte quisiera solicitar se constate, porque no he tenido oportunidad de ver hasta ayer el expediente, la existencia particularmente de tres notas, una del 18 de junio -en caso de que no figuren después las puedo alcanzar a secretaría- en la que yo expreso mi acuerdo con que se postergue el tratamiento hasta aclarar las situaciones; una posterior del 12 de agosto de las juntas vecinales en la que piden el tratamiento para la sesión del 19 y fue dirigida a mi persona y a la suya, señor presidente, y una tercera nota que es una postura enviada por los vecinos que corresponde al 30 de julio de 1997 que entró a la Legislatura el 19 de agosto; si en el expediente no figuraran tengo en mi poder la copia de las notas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De todas maneras le voy a pedir que las acerque a secretaría porque las que usted había mencionado en la sesión anterior, por lo menos algunas, no estaban, se habían traspapelado.

En cuanto a la solicitud, es correcto, no es que hubo una moción de un legislador sino que la Comisión de Labor Parlamentaria definió postergar el tratamiento y mandarle toda la información a concejales e intendente de San Carlos de Bariloche con el objeto de buscar un acuerdo entre los dos poderes administradores; nos parecía que sin acuerdo -porque teníamos una nota de Vialidad que no presta el acuerdo a la solicitud del intendente- de los dos Poderes administradores lo que hacíamos desde el Parlamento era patear un conflicto, entonces la opinión de la Comisión de Labor Parlamentaria fue mandar el expediente y buscar la posibilidad de acuerdo, por lo menos intentarlo, que el Poder haga de mediador entre los dos Poderes administradores. No hay ningún inconveniente, yo voy a hacer esa nota desde el Parlamento explicando a las juntas vecinales que estuvieron conmigo cuando viajé a San Carlos de Bariloche y a quienes les di esta opinión, les dije incluso públicamente que me parecía que no tenía sentido que ninguno de los dos Poderes se desligue de un problema generando más conflicto e incertidumbre; lo que nosotros íbamos a buscar es que, administrada por el Ejecutivo provincial o municipal, haya acuerdo, complementación entre las posiciones, así que vamos a hacer esta nota informando las razones por las que la Comisión de Labor Parlamentaria lo hizo y la fecha con que giramos los expedientes al Concejo Municipal y al municipio de San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Si usted me permite, señor presidente, la insistencia -como usted muy bien lo sabe porque recibió a los vecinos- surge porque el pedido de tratamiento tuvo su origen en 35 juntas vecinales, no es que desconozca si se puede llegar a un acuerdo, por supuesto que es mucho más fácil el proyecto, si no que implicaba un antecedente legal de una ley en no estar incluida en el inventario que va a poseer Vialidad Rionegrina Sociedad del Estado, porque de todas maneras la autonomía municipal permite aceptarla, rechazarla o negociar cualquier tipo de acuerdo, o sea, no estaba en contra de un acuerdo sino que era prevenir que fuera incluida en el inventario de las rutas que van a estar sujetas al cobro de peaje.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estamos de acuerdo?. Vamos entonces a informar a las juntas vecinales desde la presidencia, cuál fue la decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Señor presidente: Había solicitado el tratamiento sobre tablas del expediente número 261/96, proyecto de ley en virtud del cual se declara en estado de emergencia económica a la localidad de Sierra Grande, fundamentalmente porque este proyecto tiene moción de preferencia de fecha 19 de julio del año 1996, reiterada la misma por moción el 20 de marzo de 1997 y porque aún no ha sido tratado en Cámara a pesar de que se han consensuado las modificaciones con los organismos provinciales correspondientes, de que este proyecto era una prórroga de la emergencia económica que había sido declarada por ley provincial para la localidad de Sierra Grande, que duró hasta el año 1995 y de que tenía pedido de tratamiento sobre tablas porque en el expediente se preveía la emergencia económica de la localidad para 1996 y 1997.

En función de haber dialogado con el presidente del bloque de legisladores del radicalismo y con el legislador Lassalle, que se comprometen a dar tratamiento con despacho de este proyecto en el curso de la próxima sesión, voy a solicitar que se retire el pedido de tratamiento sobre tablas del mismo, se le dé preferencia con despacho y en la medida de lo posible que, acorde a lo conversado, sea puesto a consideración del recinto en la próxima sesión legislativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a empezar entonces, por considerar el tratamiento sobre tablas en la sesión de hoy del proyecto de declaración número 514/97 solicitado por el legislador Pascual.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Vamos a considerar el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión solicitado por el legislador Larreguy para el expediente número 456/97.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se retira el expediente número 518/96, que es el primero a tratar de los proyectos de resolución, comunicación y declaración y con respecto al expediente número 261/96 que es el de emergencia económica para Sierra Grande, en función de lo solicitado por su autor, la Cámara va a votar preferencia con despacho para la próxima sesión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continuamos entonces con el orden de la sesión.

Se comienza con el tratamiento del artículo 119, inciso 3 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario."

Se va a tratar el **expediente número 278/97, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, consideren la necesidad de modificar disposiciones contenidas en el Código Civil y en el Código Electoral Nacional respecto a las personas hipoacúsicas. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 295/97, proyecto de declaración**: Su adhesión al proyecto de declaración internacional de los derechos indígenas y solicita al gobierno argentino promueva la aprobación del mismo. Autora: Pénroz, Angela María Rosa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 324/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo la necesidad y urgencia de reglamentar la ley número 3041 -protección del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia-. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 365/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)- la necesidad de aplicar en forma estricta la ley número 24.076 a efectos de que no se aumenten las tarifas de gas del gasoducto cordillerano. Autores: Barros, Roberto y Hernalz, Carlos Oscar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 394/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública -Tercera Zona Sanitaria- que vería con agrado se resuelva con la mayor celeridad la instalación y puesta en funcionamiento del primer Equipo Telecomando de Radiología, enviado al Policlínico de la localidad de Sierra Grande. Autor: Montecino, Juan Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 398/97, proyecto de declaración**. Su adhesión a la "Declaración de Tierra del Fuego", producida por el Parlamento Patagónico. Autor: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 406/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que la remuneración correspondiente a los programas de empleo para las provincias patagónicas, contemple un coeficiente similar al pago de las asignaciones familiares. Autor: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 417/97, proyecto de comunicación** al P.A.M.I., su inquietud por la firma del convenio suscripto entre ese organismo y la F.A.C.A.P. y a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento del proyecto de declaración obrante en el Congreso de la Nación referente a la firma del mencionado convenio. Autores: Sarandría, Ricardo Jorge y otro. Agregado expediente número 1276/97 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 439/97, proyecto de comunicación** a las autoridades del P.A.M.I., que vería con agrado revela el contrato nacional de prestaciones geriátricas firmado con la Federación de Establecimientos Geriátricos. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: En cuanto al proyecto número 417/97 fue aprobado por mayoría y no por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

SRA. MARSERO - En tal caso quisiera dejar constancia que se aprueba el proyecto original, porque las modificaciones introducidas en la Comisión de Asuntos Sociales que eran de redacción y de forma, fueron hechas en virtud de acordar el consenso y la aprobación unánime del proyecto, si esto no se da preferiríamos volver al texto original.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto. Hecha la aclaración vamos a aprobarlo entonces por mayoría, lo que le solicito al presidente de bloque o en su ausencia al vicepresidente de bloque, es que me facilite el cómputo de la votación.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Me parece que en función de que cambiamos al proyecto original habría que someter nuevamente a votación el expediente número 417/97 con el texto original.

La observación es porque esto tiene dictamen por unanimidad de la Comisión de Asuntos Sociales y nos llama la atención de que después, en las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, haya tenido dictamen dividido. Aceptamos, por supuesto, el no acompañamiento pero creo que tendríamos que votarlo nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Barros: Ante la propuesta del legislador Pascual, no sé su bloque qué opina. Nos queda la posibilidad de constituir la Cámara en Comisión, pedir dictamen y demás.

SR. BARROS - Me parece que sería prudente constituir la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Lo que ha solicitado la legisladora Marsero es una reconsideración de lo que ya se ha votado, por lo tanto la Cámara debe expedirse si va a ser aprobada la iniciativa ya votada para luego proponer el cambio del texto que se votó -que era el dictamen de la comisión- por el texto original del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Le pido disculpas por haberme retirado un momento por una cuestión personal.

Nosotros habíamos analizado con mucha profundidad este proyecto que estamos reconsiderando y solicitábamos la eliminación del artículo 2°. En ese marco, cambiando una palabra que estaba en el artículo 1° estaríamos de acuerdo en apoyarlo, de lo contrario no.

Esa fue la posición del bloque; o sea que si lo retira el autor y lo volvemos a tratar en la Comisión de Labor Parlamentaria estaríamos de acuerdo para buscar consenso en esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Para hacer una corrección en la cuestión: El expediente tiene dictámenes unánimes de todas las comisiones.

SR. LARREGUY - Es cierto, está bien.

SR. PASCUAL - Teniendo en cuenta esto, plantean recién una reconsideración que no votan, porque recién cuando la pusimos a consideración no fue votada; entonces, o votamos la reconsideración o aceptamos el texto que ya fue votado en comisión. Nosotros por supuesto no vamos a aceptar que el expediente vuelva a comisión porque ya fue tratado, entonces resuelvan en definitiva qué posición quieren adoptar, si quieren la reconsideración vétenla y en función de esto será aprobado por mayoría exclusivamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Si hay reconsideración, nosotros vamos a votarlo en contra y si el presidente considera que el tratamiento ya pasó, bueno, lamentablemente fue un error nuestro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No, no. Reitero: Ante la posición del bloque y ante lo que pareciera ser que puede ser una aprobación unánime, volvemos a someter -si les parece- a votación la reconsideración, así tenemos la alternativa de modificarlo para la por unanimidad y si no queda aprobado por mayoría.

SR. LARREGUY - Correcto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos nuevamente a votar entonces reconsiderar el tratamiento del expediente 417/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Corresponde ahora entonces el tratamiento del expediente 417/97. Vamos a constituir la Cámara en Comisión...

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Me parece que es innecesario poner la Cámara nuevamente en comisión, nosotros volvemos a aprobar el proyecto original, o sea que ese va a ser el dictamen de nuestras comisiones, volvemos al tratamiento del proyecto como estaba originalmente, sin el consenso que se había llegado en Sociales.

Si usted entiende que hay que solicitar dictamen de las comisiones, acompañamos, por supuesto, la decisión de que constituya la Cámara en Comisión.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, a los fines de conversar este tema con el autor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 45 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 47 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al proyecto original.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - El dictamen de mayoría es por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LARREGUY - Le solicito que le de la palabra a la señora legisladora Nervi de Belloso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nervi de Belloso.

SRA. NERVI DE BELLOSO - Por su rechazo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su rechazo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI -El dictamen de mayoría es por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con los dictámenes de mayoría y de minoría de las comisiones respectivas vamos a votar el cese del estado de Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 417/97**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 443/97, proyecto de declaración** de interés provincial la participación de médicos rionegrinos en el Congreso Mundial de Hidatidosis a realizarse en el mes de noviembre del corriente año, en Lisboa (Portugal). Autor: Zúñiga, Ovidio Octavio.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 444/97, proyecto de declaración** de interés provincial el 69º Congreso Argentino de Cirugía a realizarse en el mes de octubre del corriente año en Buenos Aires. Autor: Zúñiga, Ovidio Octavio.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 448/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, que vería con agrado se intensifiquen los controles sobre medicamentos para lograr plenamente el derecho a la salud previsto en la Constitución Provincial. Autor: Abaca, Raúl y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 449/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud y Acción Social, que vería con agrado se intensifiquen los controles sobre medicamentos para lograr plenamente el derecho a la salud previsto en la Constitución Nacional. Autor: Abaca, Raúl y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 469/97, proyecto de declaración** de interés educativo provincial la muestra itinerante del museo participativo de las ciencias. Autor: Milesi, Marta Silvia y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 434/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- que vería con agrado se preste asistencia técnica y financiera a la economía regional del paraje El Manso. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Existe dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; se requiere el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto 434/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 435/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- que vería con agrado se dote de comunicación telefónica y/o radiocomunicación al paraje El Manso. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 436/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- Jefatura de Policía- que vería con agrado se jerarquice al destacamento policial del Paraje El Manso. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 437/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- Consejo Provincial de Salud Pública- que vería con agrado se equipe con un generador eléctrico al puesto sanitario del paraje El Manso. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por la afirmativa.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 461/97, proyecto de declaración** de interés provincial la VI Conferencia sobre desarrollo sustentable y aspectos transfronterizos en la región del Mercosur a realizarse en Paraná -provincia de Entre Ríos-. Autor: Pascual, Jorge Raúl.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 517/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional que vería con agrado el otorgamiento de subsidio solicitado por la provincia para el financiamiento e inversión en el servicio ferroviario atendido por la empresa Servicios Ferroviarios Patagónicos Sociedad Anónima (SEFEPA S.A.), Autora la señora legisladora Mayo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente, con una propuesta. Donde dice "...solicitado por la provincia..." se le agregue "...y comprometido por la Nación...", porque fue comprometido públicamente por el presidente de la Nación en oportunidad de visitar la provincia de Río Negro en la localidad de Los Menucos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Es un dictamen por mayoría o por unanimidad?

SR. RODRIGO - Estoy proponiendo la modificación nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Nosotros hemos dado el visto bueno tal cual venía originalmente, pero el agregado del legislador Rodrigo me parece oportuno ya que el presidente anunció el asfaltado de la ruta 23, así que falta ahora el subsidio para SEFEPA. No obstante, si lo quiere agregar lo vamos a aceptar porque no deja de ser un desafío para el gobierno nacional el apoyo irrestricto a la continuidad de la línea férrea en Río Negro.

Quiero destacar nuestra buena voluntad en este aspecto y decir que sobre las sociedades anónimas que tiene la provincia y las sociedades del Estado, como cuando se trató VIARSE, nosotros hemos reivindicado la necesidad de que los organismos de control de las mismas estén en manos de la oposición, porque investigando algunas sociedades anónimas se ha visto -caso típico de SEFEPA- que no ha habido balances, libros ni nada, o sea que se ha manejado esta sociedad anónima en condiciones irregulares y esto se está ventilando en la Justicia provincial; entonces solicitamos, ya que se da la oportunidad en este breve debate -sin entrar a profundizarlo- que esta solicitud nuestra sea considerada firmemente por el Poder Ejecutivo y estamos de acuerdo en dar el apoyo irrestricto a la continuidad del tren en la línea sur rionegrina.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 517/97**, con las modificaciones que se hicieran en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 543/97, proyecto de declaración** de interés educativo provincial la participación de alumnos del CEM número 46 de San Carlos de Bariloche en la IV Olimpíada Argentina de Biología a realizarse en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) los días 18 y 19 de septiembre del corriente año. Autor el señor legislador Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación social.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 543/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 514/97 proyecto de declaración**, para el cual se había solicitado tratamiento sobre tablas, de interés educativo y cultural la realización de las actividades técnico-científicas juveniles y en particular la feria provincial de la ciencia y la tecnología a realizarse del 26 al 28 de setiembre de 1997 en la localidad de Río Colorado. Autora: Mayo, Marta.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - El dictamen es favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Damos nuestra aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 514/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento del Orden del Día, en primer término se considerarán los proyectos de doble vuelta, artículo 120 del Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 691/96, proyecto de ley**, la Legislatura a través de sus comisiones podrá convocar a audiencia pública a ciudadanos de los distintos sectores. Autor: Barros, Roberto.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Le alcancé al Secretario Legislativo un texto que está más ordenado que en su versión original y un agregado en el artículo 4º que, si bien podría ser obvio, creo ayuda a la implementación efectiva de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido consensuadas estas modificaciones, señor legislador?

SR. BARROS - No, señor presidente, en Cámara no.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 07 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 10 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Estamos de acuerdo con las modificaciones propuestas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si han sido consensuadas les vamos a dar lectura por secretaría.

SR. SECRETARIO (Rulli) - *"Artículo 1º.- La Legislatura de la provincia, a través de sus comisiones permanentes y/o especiales, podrá convocar a audiencias públicas a distintos estamentos representativos de la comunidad con el objeto de analizar iniciativas parlamentarias. Artículo 2º.- La audiencia pública será convocada por el presidente de la comisión por su propia iniciativa o a instancia de por lo menos el cuarenta por ciento (40%) de sus miembros. Deberá ser anunciada de modo que posibilite su mayor difusión, permitiendo una amplia participación ciudadana, facilitándose toda la información disponible vinculada al motivo de la convocatoria a todas las personas interesadas. Las reuniones tendrán lugar cuando el proyecto se encuentre en la etapa de estudio de la o las comisiones convocantes. Artículo 3º.- La convocatoria estará dirigida a la comunidad en general o sólo a las personas y/o representantes de los sectores involucrados en el objeto de la reunión o bien exclusivamente a alguno de ellos. En cada oportunidad la comisión deberá decidir por mayoría los participantes de la convocatoria. La comisión podrá recurrir a expertos en los temas a tratar para que faciliten la comprensión y el desarrollo de los mismos. Artículo 4º.- La Legislatura, en el término de sesenta (60) días procederá a reglamentar la presente ley e incorporarla al Reglamento Interno de la Cámara. Artículo 5º.- De forma."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto 691/96** con las modificaciones propuestas por el autor, que han sido consensuadas en Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 872/96, proyecto de ley** que modifica la ley número 2307 -Defensa del Consumidor-. Autor: Chironi, Eduardo.

El presente proyecto no registra observaciones.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: En el expediente constan modificaciones acordadas en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, que creo las tienen en secretaría.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito se pase a cuarto intermedio y propongo una reunión de presidencia con los presidentes de bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 22 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Hemos consensuado con los presidentes de las otras bancadas y en razón de un hecho lamentable como es el fallecimiento de la madre del Defensor del Pueblo de la provincia, el ingeniero Juan Kugler y dado que algunos legisladores de esta bancada tendrían que concurrir al sepelio que se realizará en la ciudad de Tornquist, le solicito -y así lo hemos acordado con los presidentes- que alteremos el Orden del Día, que pasáramos a tratar en este momento los expedientes con trámite reglamentario para después terminar con el tratamiento de los expedientes de segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo vamos a finalizar el tratamiento del 872/96 y después pasaríamos a los proyectos de ley con trámite reglamentario.

Por secretaría se va a dar lectura al texto acordado del expediente número 872/96.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: En función de que el texto está absolutamente acordado entre los tres bloques, en las modificaciones que hemos propuesto entre primera y segunda vuelta, luego de conversar con, fundamentalmente, la organización de consumidores, creada recientemente en Viedma, solicitaría obviar la lectura del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará.

En consideración en general y en particular el expediente número 872/96 con las modificaciones que obran en secretaría y que han sido acordadas por la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, artículo 99 del Reglamento Interno.

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 330/97, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir el acta de compensación de créditos entre la provincia e Hidronor S.A. (en liquidación). Autor: Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Le solicitaría obviar la lectura en razón de que ha sido consensuado este expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los dictámenes exclusivamente.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Muñoz, Juan Manuel.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Tenemos en consideración un proyecto de ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir un acta de compensación de créditos entre nuestra provincia e Hidronor, por la que se dispone la transferencia de determinados bienes muebles e inmuebles a favor de la provincia, como asimismo la transferencia de inmuebles de la provincia a favor de Hidronor.

Todo esto tiene como antecedente la construcción de la obra hidroeléctrica Piedra del Aguila lo que ocasionó la relocalización de la reserva indígena del Pilquiniyeu del Limay. De tal manera, y en conjunto entre la provincia e Hidronor se elaboran y ejecutan los planes de reasentamiento poblacional con todo lo que ello implica.

Como contrapartida a las prestaciones a cargo de Hidronor, la provincia se compromete a expropiar la Estancia María Sofía, asumiendo Hidronor el costo que de la misma determinará el Tribunal de Tasaciones de la Nación, actualizado a la fecha del juicio expropiatorio.

Así y luego de ingentes negociaciones se acuerda un proyecto de compensación de créditos, que es lo que estamos tratando, en el cual en primer lugar Hidronor reconoce a la provincia un monto de 1.065.550 pesos, que es el valor determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación para la Estancia María Sofía.

En segundo lugar, la provincia compra las tierras remanentes de la expropiación de los perilagos de los embalses de Arroyito, El Chocón, Piedra del Aguila, Alicurá y algunos inmuebles urbanos de la localidad de Choele Choel.

En tercer lugar, la provincia compra siete vehículos que se encuentran detallados y que a solicitud de la Comisión de Recursos Hídricos nos ha sido informada su recepción oportuna por distintos organismos provinciales.

Hidronor compra a la provincia una fracción de tierras destinada a construir el perímetro de Concesión de Hidroeléctrica El Chocón de aproximadamente 380 hectáreas.

Por el artículo 5º Hidronor compra a la provincia cuatro fracciones de tierra destinadas a construir el Embalse Pichi Picún Leufú y el Perímetro de Concesión de Piedra del Aguila.

Como consecuencia de los saldos de compensaciones de créditos y débitos recíprocos, resulta un crédito a favor de la provincia de 547.605 pesos que serán cancelados por Hidronor con la entrega de títulos BOCON.

Señor presidente: A la luz de las constancias del expediente parece ser ésta la mejor vía de acuerdo que le permite a la provincia recuperar parte de sus acreencias, teniendo en cuenta además que Hidronor en liquidación está a punto de desaparecer como tal y que si esto llegara a ocurrir no digo que vayamos a perder la acreencia pero sí los trámites burocráticos dificultarán el cobro inmediato.

Por último, creo que resulta importante mencionar que la intervención de esta Legislatura es a los efectos de cumplimentar los requisitos de la ley 847 en su artículo 40 que establece que la transferencia del dominio de dichos inmuebles provinciales debe hacerse con la pertinente autorización legislativa. Nada más por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Si bien voy a adelantar mi voto favorable a este proyecto del Ejecutivo, me parece importante reflexionar sobre algunas cuestiones que se relacionan con los vaivenes administrativos que ha tenido y que surgen muy claramente de este expediente que terminan con la suscripción de este acta de compensación de créditos con Hidronor, que no sólo -creo- ha significado demoras en el tiempo de realización de este convenio sino que bajo algunos aspectos, creo que ha provocado también algunos perjuicios económicos a la provincia de Río Negro.

Del análisis de este expediente surgen algunas diferencias; por ejemplo, si tomamos a fojas 15 donde existe una tasación de la Estancia Sofía, en aquel momento se había establecido -estamos hablando de alrededor del año 94- en una suma cercana a 1.530.000 pesos; en aquel momento la Fiscalía de Estado mantenía la posición de esta tasación, la que creo que no fue luego absolutamente defendida por el gobierno de la provincia de Río Negro, porque de la lectura del expediente tampoco queda claro, sin que existan razones demasiado explícitas, por qué la cotización del Tribunal de Tasaciones de la Nación a fecha 11 de diciembre de 1995 impone a esta cotización un monto de 1.065.000 pesos en vez del 1.530.000.

Creo que este costo de la demora, de idas y vueltas en la tramitación no defendiendo creo adecuadamente el momento temporal de la tasación nos ha dejado en una situación -creo- algo débil de negociación, logrando solamente en esta compensación una cifra cercana a los 547 mil pesos en bonos, como ha mencionado el legislador Muñoz.

Pareciera entonces que la aprobación de este proyecto nos llevaría otra vez a una situación más circunstancial que de fondo, en el sentido de que debe aprobarse este proyecto de ley ante la disolución de Hidronor, pero me parece, en definitiva, que no hemos sabido defender correctamente un buen negocio para la provincia en esta compensación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. SECRETARIO (CAPANO) - Me dejaron algo?, porque además las reflexiones las hicimos en la comisión y hemos aportado datos, entonces, como creo que es responsabilidad, tenemos algunas objeciones que son formales y de procedimiento que ya le hemos acercado al legislador Muñoz y algunas han cambiado pero me voy a permitir leerlas, señor presidente.

Respecto a las formales, en el artículo 1º no es posible autorizar por ley a suscribir un convenio cuyo texto, aunque sea un modelo, no se encuentra incorporado a la norma como anexo y sólo se lo referencia como incorporado a un expediente; como ejemplo de forma se puede comparar y tomar nota del texto de las leyes 2943 y 3010 que expresan en su primer artículo: "*Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir con el gobierno nacional el convenio de préstamo subsidiario cuyo modelo forma parte de la presente ley como anexo I, el que consta de...*". Vuelvo a reiterar que algunas cuestiones han sido solucionadas.

En el artículo 2º es innecesario hacer referencia a que se aprueba la transferencia de dominio de inmueble por estar previsto en la ley 847.

Son insuficientes las referencias identificatorias de la fracción de 380 hectáreas que se transfieren conforme al inciso a), ya que si bien es cierto que su superficie definitiva y nomenclatura catastral están sujetas a la aprobación de la mensura en trámite, existen formas supletorias o complementarias de precisar su identificación; al respecto vale citar la denominación del plano duplicado 3441 a que hace referencia el informe de la Dirección General de Catastro y Topografía de la provincia -ver fojas 56- tomándose asimismo nota de la observación que también se formula en el mismo con respecto a la fecha de presentación del trámite, 15 de noviembre de 1995.

De un detenido análisis del expediente que acompaña al proyecto surge, como primera observación, que el monto que Hidronor reconoce a favor de la provincia es del orden de 1.065.550, como valor actual determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación para la Estancia María Sofía, aunque esta tasación no aparece en el expediente; lo que sí obra en el expediente, a partir de la foja 12, es una sucesión de trámites y cruce de notas producido en el año 94 y 95 debido a la discrepancia entre la provincia e Hidronor por el monto del crédito que para Río Negro era de 1.732.026 y para la empresa hidroeléctrica correspondía que fuera de 1.535.061; quiere decir que entre el 94 y el 95 Hidronor reconocía a favor de la provincia un crédito de 1.530.561. Cuál es la causa y qué documentación la fundamenta para que esa acreencia hoy se haya visto reducida a 1.065.550, o sea casi medio millón de dólares menos?. Formulo esta pregunta porque de los antecedentes obrantes en el expediente no surgen razones que expliquen esta notable reducción. De diciembre del 95 -fojas 30- cuando la provincia reclamaba 1.700.000 e Hidronor reconocía 1.500.000, a octubre del 96, cuando la empresa remite un nuevo borrador de convenio, esta disminuyó a 1.050, sin explicación, fundamentación o razonabilidad alguna, no sólo por parte de la empresa sino -y esto es grave- por parte de los organismos provinciales intervinientes en los últimos tramos de la negociación.

Otro aspecto preocupante es que la intervención de la Fiscalía de Estado conformando el proyecto de convenio -ver fojas 53- no remita a su anterior intervención de fojas 5/7 en la que en esa oportunidad, octubre del 94, se hacía una especial defensa de los intereses provinciales e incluso se indicaban pautas para refutar argumentaciones de la otra parte en materia de determinación de intereses.

Si bien es cierto que en el convenio propuesto por Hidronor -a fojas 15- y subsidiarias el saldo a favor de la provincia era de 805.619 contra 547.605 de la actual propuesta, la diferencia resultante no llega a los aproximadamente 500 mil pesos señalados precedentemente, por cuanto en aquella oportunidad Hidronor incluía en la compensación la venta de otras parcelas aledañas a la presa de Piedra por un importe de 172.520, la que ahora no figura en la lista de tierras a transferir a la provincia. Por lo expresado en los párrafos anteriores tenemos entonces que otros valores serían los que corresponden al saldo a favor de la provincia a percibir en títulos Bocón, ya que en lugar de los 547.605 previstos en la cláusula 14, ésta debería ser de 1.012.605.

Por otra parte, llama poderosamente la atención que la provincia acredite como compensación de la deuda la adquisición de siete vehículos que habría recibido en oportunidad del proceso de relocalización de los habitantes de la reserva de Pilquiniyeu del Limay, de lo que sólo aparece constancia de recepción de dos unidades sin determinarse el destino de los demás, sobre todo cuando en informe del Ministerio de Economía de la Provincia del 11 de setiembre del '95, la entonces Directora de Coordinación, licenciada Lilian Agri, observa sobre esto que en la mayoría de los casos ya no existen. Están o no están?, lo que nos promueve otras preguntas al pasar: qué pasó con esos vehículos?, a cargo de quién estaban?, se registró su ingreso y su eventual destino?, existen constancias?, y si es así, por qué no se incorporan al expediente?. Es obvio que si Hidronor oportunamente entregó esos vehículos y estos permanecen aún en posesión de la provincia, la empresa tiene razón de reclamar su importe a valores razonables y en función de las condiciones iniciales de su entrega. Lo que no resulta claro es que no aparezcan referencias ni documentación alguna que indiquen la actual situación de los vehículos, máxime que se pretende transferir su dominio al patrimonio provincial.

Observaciones de procedimiento. Aparte de las omisiones apuntadas en las observaciones precedentes, debo destacar asimismo que es muy notorio que en todo el trámite previo a la elevación del proyecto de ley en examen no aparezca intervención alguna del Ministerio de Hacienda, máxime que en ese organismo existe una Subsecretaría de la Deuda Pública cuya competencia está necesariamente ligada a toda gestión que este convenio conlleva.

Estas observaciones le fueron hechas al señor legislador Muñoz en su oportunidad y algunas fueron saldadas o corregidas, entonces, como se desprende de las actuaciones de este expediente, desde su presentación formulé una serie de observaciones -las que he leído- que en parte quedan satisfechas, con el trámite cumplido. No obstante ello, queda todavía un aspecto de rigor legislativo -y esto es para el legislador Muñoz, a ver si concuerda conmigo- y está referido al artículo 2º, inciso a) del proyecto, al determinar la fracción de 380 hectáreas en la zona de la presa El Chocón que la provincia le transferirá a Hidronor. El punto en cuestión es la imprecisión para identificar esos bienes, ya que la mensura está en trámite aún, -por lo que propongo un texto que ahora le acercaré, que aproxime a la identificación de esos bienes- conforme surge de un informe de la Dirección General de Catastro y Topografía obrante en el expediente a fojas 56, en el que se las ubica como parte del lote A y del lote 1 de la sección 22 en el Departamento El Cuy, presa Arroyito y que caracteriza el trámite de mensura iniciado como plano duplicado número 3441, para lo que acompaño propuesta de modificación que le hago llegar por secretaría y que me permitiré leer.

Debería modificarse el inciso a) del artículo 2º de la siguiente manera: "*Una fracción de tierra destinada a construir el perímetro de concesión de Hidoeléctrica El Chocón de aproximadamente 380 hectáreas, parte del lote A y parte del lote 1) de la sección 22, en el Departamento El Cuy, presa Arroyito, cuya superficie definitiva y designación catastral queda sujeta a la aprobación de la mensura que se encuentra en trámite ante la Dirección de Catastro y Topografía de la provincia identificada provisoriamente bajo la característica del plano 3441 -duplicado-.*" Que esto conste en la redacción, si es que presta su acuerdo el legislador Muñoz.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

SR. MUÑOZ - Voy a tratar de ser lo más breve posible, porque el tema es suficientemente largo.

En primer lugar quiero comentar que en el tratamiento que se le ha dado al presente expediente, a este proyecto de ley, están los informes de cada una de las comisiones intervinientes, donde se cuenta con la anuencia de los legisladores de todos los partidos.

En segundo lugar, si bien respeto la inquietud del legislador Digno Diez, me parece también interesante recalcar que en ninguna de estas actuaciones, ni ante la particular y única actuación del Tribunal de Tasaciones de la Nación sobre el cual las acciones de la provincia, no la nuestra sino todas las provincias del país, poca acción tienen, no he encontrado ningún antecedente de las acciones del partido Justicialista representado en este recinto, reclamando estos derechos sobre tasaciones que realmente desde el fondo sí hubiesen correspondido, porque no fue la provincia de Río Negro la que hizo la obra de Piedra del Aguila ni la de Alicurá ni la del Chocón y consecuentemente sí tuvo una vez más la provincia de Río Negro -a través de todos los gobiernos nacionales a los cuales hemos tenido que atender- que atender la problemática de la reubicación de la gente de Pilquiniyeu del Limay. Quienes conocemos Pilquiniyeu del Limay desde antes de que estuviese la presa hasta después de la presa, saben las acciones de la provincia. La provincia no tiene escondido 500 mil pesos como por ahí se presume, en un bosillo o vehículos perdidos, no, no... digo porque por ahí se diluye, se puede intuir, no es cierto, que hay una mala negociación. La provincia ha extremado totalmente las acciones para con la Nación y ha llegado a esta compensación de crédito porque en esta privatización que discutíamos la vez pasada con los ingenieros Erika y Larreguy en la comisión de Hídricos, en estas privatizaciones abandonicas propias del gobierno nacional no ordenadas, donde acontecen estos temas que siempre hay que andar detrás de la liebre, no es cierto?, o sea tenemos que teminar aceptando que nos transfieran el tren, mientras subsidian el sistema metropolitano, tenemos que teminar aceptando que nos transfieran el sistema de riego de toda la provincia sin tener un peso, nos dan por ahí los créditos que nunca pudo cobrar la Nación y con el mismo criterio tenemos que aceptar estos sistemas, entonces yo acepto las críticas del legislador Digno Diez y me parece interesante que de aquí en más, como muchas veces han propuesto muchos, las acciones fundamentalmente con el gobierno nacional, por lo menos hasta el '99, las hagamos conjuntamente, entonces tomaremos debida cuenta de que todo el mundo pone su ímpetu y sus acciones para conseguir las cosas; esta es la única cuenta que ha podido realizar el gobierno de la provincia con Hidronor, entidad que ya no existe, de la

cual solamente queda un hombre, donde se están nucleando todos los entes residuales del país y consecuentemente esta es la acción.

Lo que comenta respecto al artículo 2º es cierto, la responsabilidad de la mensura corresponde a la Nación, la mensura no la debe hacer la provincia, lo que dice el agrimensor Grandoso en el informe es que está pendiente la mensura, porque como el bien es nacional, la nueva ubicación de la obra, las mensuras pertinentes de la subdivisión parcelaria corresponde a la Nación, que entendemos que se concretarán después. No se ha concretado -vamos a comentarlo- la transferencia de Agua y Energía, no nos han entregado ningún título, ni de la Erse que la hemos vendido, no hemos podido darle ningún título porque todavía la Nación no hizo las mensuras pertinentes, o sea que el tema de mensura que especifica y concretamente para este momento bien lo plantea el legislador Digno Diez, es válido para todos los sistemas. Esperemos que concretado este acuerdo, esta autorización, el Ejecutivo pueda una vez retomar algunos derechos perdidos y tratar de conseguir lo que es conveniente a la provincia. Pienso que el tema puede dar para mucho más, pero lo que solicito es que aprovechemos el tiempo que medie entre la primera y la segunda vuelta para hacer las correcciones que al resto de los legisladores les puedan inquietar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. SECRETARIO (CAPANO) - Yo no estoy en desacuerdo, ojo!, en reclamar para la provincia; en el marco de la responsabilidad que implica ser legislador por la provincia lo estoy haciendo. También, cuando vea una cuestión que es incorrecta, como el tema de los vehículos, avanzaré en el estamento administrativo que corresponde.

Lo que le quería decir al legislador Muñoz y sin entrar en disquisiciones sobre privatizaciones o no, es que yo estuve de acuerdo con las privatizaciones, así que entablaríamos una discusión semántica sobre privatizar o no y en ese marco de privatizar, bueno, hacia futuro también voy a votar privatizaciones, así que no se hagan problemas. Lo que quiero decir es que no estoy imputando a la provincia la desaparición de 300 mil dólares sino que, como él hizo referencia a la ERSE, yo dije acá que el fiscal aún no ha tomado 32 millones de dólares en bonos que no aparecen de la ERSE con Hidronor y ahí estamos en el medio, así que 300 mil pesos es irrelevante para reclamar; estoy hablando de algunas cuestiones que son de forma, otras de fondo, pero que hacen simplemente a tener un concepto administrativo y jurídico de la cosa, no va más allá de eso, es un aporte que le hemos hecho en cierta medida y ahora ha dado razón respecto a este aporte. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay una propuesta de incluir entre la primera y la segunda vuelta -es un proyecto que vino del Poder Ejecutivo pero no tiene acuerdo de ministros- si es que todos están de acuerdo y si se comparte esto, entre la sanción de hoy y la segunda vuelta introducir las modificaciones que hayan consensuado.

Se va a votar en general y en particular el expediente 330/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Le voy a pedir al legislador Sánchez que se haga cargo de la presidencia, por favor, en función de que me voy a retirar del recinto.

-Se retira del recinto el señor vicegobernador Mendioroz y ocupa el estrado de la presidencia el señor vicepresidente primero, legislador Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Vamos a tratar ahora el **expediente número 334/97, proyecto de ley** que instituye hasta el 1/1/98 un régimen provincial de promoción destinado a facilitar el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio y/o garantías hipotecarias. Autora la señora legisladora Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Este proyecto de ley tiene su origen en una ley sancionada en el año 95 -la 2888- que establece un régimen provincial de excepción destinado a facilitar el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio, destinadas exclusivamente a vivienda única, familiar y de ocupación permanente, construidas con créditos otorgados directamente por el Banco Hipotecario Nacional o por entidades intermedias.

Esta ley que fue en ese momento iniciativa del Poder Ejecutivo determinó un régimen excepcional, con el propósito de regularizar la situación de dominio de inmuebles de jurisdicción provincial. Había hasta ese momento una importante cantidad de viviendas que fueron construidas con un objeto social, financiadas por el Banco Hipotecario Nacional, cuyo dominio no había sido transferido a sus titulares por razones de índole económicas, es por eso que se sancionó esta ley -la 2888- que estableció el régimen de excepción, ya que no se puede avanzar sin haber regularizado las deudas tributarias.

Posteriormente a esta ley 2888, por iniciativa del legislador Mon y en coautoría con los legisladores Larreguy y Grosvald, se presentó un proyecto con un espíritu similar a la misma, con el propósito de mantener ese régimen de excepción, ya que muchos de los grupos familiares a los que había sido destinada la ley original no habían regularizado todavía su situación de dominio.

Este proyecto fue ley, fue la ley 3045 que rigió hasta el 30 de junio del presente año, por eso, habiéndose vencido el plazo que establecía la 3045 y en conocimiento de que aún existen familias que no han concluido el trámite respectivo, es que presentamos este proyecto, que es similar a los anteriores, para establecer que el plazo de excepción finalice el 1º de enero de 1998 para que los titulares de vivienda única, en las condiciones que fija la ley, puedan regularizar su situación escritural.

Lo que quiero determinar es que el proyecto tenía un texto original y en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a solicitud del legislador Grosvald, fue modificado y hemos transcripto la ley original solamente modificando el plazo de vencimiento, así que con esta modificación solicitada por el bloque de la oposición nosotros pedimos el acompañamiento a este proyecto que amplía el plazo de la ley hasta el 1º de enero de 1998. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta por la autora. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del expediente número 451/97, proyecto de ley que establece la alícuota del 2,5 por ciento a las actividades incluidas en el artículo 1º de la ley número 3069 para los contribuyentes con domicilio fiscal en San Carlos de Bariloche. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Solicito que obviemos la lectura del proyecto porque el mismo ha sido consensuado.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - De acuerdo.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Estamos hablando del expediente número 451/97, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Sí, señora legisladora.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Nosotros, desde el Bloque del Frente para el Cambio, consideramos que con este proyecto se da respuesta a las expectativas de una comunidad y que permite tratar con equidad una situación originada en una crisis que afectó a la zona andina.

Tal vez es incorrecta la lectura antes que hayan leído el texto...

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Legisladora: Por secretaría vamos a dar lectura a los dictámenes y después continúa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Disculpe, señor presidente, me despistó el legislador Pascual.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración el expediente número 451/97.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Gracias. Había avanzado en un concepto que voy a reformular.

En la oportunidad en que la epidemia producida por el hanta virus afectó la zona andina se produjo una disminución importante, tanto en la economía principal -como es el turismo- como en las derivadas de productos regionales.

El tratamiento de este proyecto viene ahora a poner en calidad equitativa a la ciudad de San Carlos de Bariloche y a la de El Bolsón porque en su momento esta Legislatura aprobó por unanimidad la ley 3089 por la que se permitía eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos del ejercicio fiscal 1997 a los contribuyentes con domicilio en El Bolsón. En este momento este proyecto viene a equiparar a los contribuyentes que tienen su domicilio en San Carlos de Bariloche y creo que es una justa respuesta a una expectativa de la población, por lo cual adelanto el acompañamiento de aprobación del proyecto por parte de nuestro bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Brevemente, atento a que la legisladora se convirtió en miembro informante del oficialismo, para acompañar sus palabras y fundamentalmente para que agreguen en el Diario de Sesiones los fundamentos de elevación que ha hecho el Poder Ejecutivo.

Creo que este proyecto -como bien se decía- viene a saldar un compromiso que se había adquirido por parte del Ministro de Economía y del gobernador de la provincia en su momento con el dictado de la ley de eximición para El Bolsón, dado que no se había tomado una medida adecuada o similar para la localidad de Bariloche, donde también, si bien el hanta virus tuvo una lamentable consecuencia en vidas humanas había un efecto secundario que traía aparejado que era el económico y creo que con esto ha quedado saldado este compromiso que se tenía con esta localidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Creo que a ninguno de nosotros nos sorprende una medida de esta naturaleza como la que ha elevado el Poder Ejecutivo para su evaluación en esta Cámara, que tiene que ver con el problema de la epidemia ocurrido en la zona andina de nuestra provincia y que ha provocado como medida concreta de este mismo Poder Ejecutivo la reducción de la tasa del impuesto a los ingresos brutos del tres por ciento al dos y medio,

medida tomada con equidad, pero también quiero decirle, y decirles a mis pares legisladores que situaciones como éstas también provocan inequidad en otras regiones de la provincia de Río Negro que han sufrido los efectos de lo que hemos denominado crisis económica, social y ocupacional, como el caso concreto de la región de Catriel o sin ir más lejos la situación del departamento Adolfo Alsina donde también se ha declarado la emergencia. En aquel momento nosotros habíamos sido -por lo menos los legisladores de este circuito- absolutamente cuidadosos en no promover este tipo de medidas fiscales que favorecieran a determinadas regiones, fundamentalmente por respeto a esta necesidad que tenía la provincia de Río Negro de producir mayores y mejores recaudaciones en temas impositivos para superar la crisis financiera provincial.

El tratamiento de este proyecto, hoy, luego de haber sido aprobado en comisiones y en la Comisión de Labor Parlamentaria, me ha obligado, por otra parte, a presentar en el día de ayer un proyecto similar destinado al Departamento Adolfo Alsina, donde hemos solicitado, también entonces, y dadas estas presiones regionales, algo que creo que Viedma y su zona de influencia, todo su Departamento, también merece un tratamiento especial en el tema impositivo. De todas maneras, más allá de que voy a solicitar al conjunto de los legisladores que en la próxima sesión aprueben este proyecto de ley, creo que en definitiva nos hubiéramos ahorrado todo este tironeo regional respecto del tema impositivo si el gobierno en su momento hubiera variado su tozudez respecto de elevar la tasa de ingresos brutos al 3 por ciento, lo que casi con seguridad, aunque no cuento con los datos concretos pero ya lo habíamos especificado en aquella oportunidad, nunca los incrementos en las alícuotas impositivas se trasuntan en una mayor recaudación, con lo cual estoy diciendo que me parecería, para evitar este tironeo regional, que el gobierno de la provincia debería superar esta tozudez que he mencionado y volver la tasa de ingresos brutos a sus niveles normales, o sea al 2,5 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Quería disculparme ante el legislador Dalto porque nunca tuve la aspiración de ser miembro informante de la Unión Cívica Radical, así pido disculpa por ser apurera.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Yo creo que...bueno, le agradezco a la legisladora Costa pero creo que el legislador Chironi se equivoca en algunas de las apreciaciones que hace porque cada vez que los legisladores del circuito andino, independientemente de nuestro posicionamiento partidario, como integrantes de esta Cámara, hemos tenido que acompañar alguna medida de emergencia para otra zona de la provincia, lo hemos hecho conscientemente de que así correspondía. Cuando él pide ahora, acompaña o dice haber presentado un proyecto en función de solicitar algunas exenciones o medidas particulares para el Departamento Adolfo Alsina, quiero recordarle que en esta misma Cámara y en ocasión del tratamiento de algunas medidas excepcionales fundamentalmente para Viedma, se hizo alguna discriminación con el resto de la provincia, por ejemplo aceptando el pago de deudas con el Estado provincial en Cedern, cosa que ya había quedado limitado y totalmente cerrado para otras localidades de la provincia.

Creo que esto hace a la responsabilidad de quien maneja el Ejecutivo provincial, de haber tenido en cuenta en la primera ocasión y circunstancia que el circuito andino merece un pedido de atención, sí se hizo rápidamente con la localidad de El Bolsón. Hoy estamos aprobando aquí una medida que viene -como bien decía anteriormente- a sanear un compromiso que se había tomado con la localidad de San Carlos de Bariloche; las consecuencias secundarias que produjo el Hantavirus, más allá de las lamentables pérdidas de vidas humanas, como bien decía antes, trajo aparejado realmente una reducción en la evolución económica de toda la zona andina y en particular, en San Carlos de Bariloche se dio fundamentalmente con dos temporadas de turismo que realmente recién en esta temporada de invierno pasado se ha recuperado parcialmente.

Creo que no es un tironeo de regiones ni de localidades, creo que hace a la responsabilidad de todos nosotros, de quienes transitamos el gobierno de la provincia, atender con algunas medidas en particular para solucionar este tipo de problemas transitorios que creo, si esto evoluciona como pensamos, no tendremos que estar pidiendo nuevas medidas de exenciones para este próximo año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - No comparto la opinión vertida por el legislador Chironi con respecto a comparar las distintas crisis regionales.

Primero, la crisis de El Bolsón y San Carlos de Bariloche se debe a una eventualidad biológica, incontrolable por el ser humano por ahora. El Hantavirus aparece ahí por una circunstancia todavía desconocida y venía agravada por incendios forestales, por la falta de nieve en dos temporadas en San Carlos de Bariloche; no podemos comparar esa crisis biológica que epidemiológicamente se asienta en la localidad de El Bolsón con una incidencia tremenda, con respecto a otras localidades y agravada, porque el 70 por ciento aproximadamente del producto bruto interno de nuestra localidad se debe a la actividad turística que no tuvo ninguna presencia en la temporada pasada.

Lo que dice el legislador Chironi sobre las crisis económicas, por ejemplo en Adolfo Alsina, concretamente en Viedma -una ciudad netamente administrativa- se debe exclusivamente a las medidas de ajuste tomadas por el gobierno de la provincia, dos rebajas salariales han producido la crisis que hoy vive Viedma, por lo tanto creo que no es justo reconocer las crisis de igual manera. Además entiendo que la crisis en la ciudad de Viedma va a pasar, o por alternativas productivas distintas o porque el gobierno reponga lo que en su momento denominó una rebaja provisoria de salarios. Lo de Catriel es una consecuencia, sabemos todos, de la industria petrolera y creo que sí debería tenerse especial interés en esa zona, también alejada del centro de la provincia, que es la zona de El Bolsón. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Solamente para entender que ésta es una situación que tiende al equilibrio regional; es decir, esto merece en todo caso un ámbito de debate mucho más profundo con respecto a cómo se debe dar el tratamiento y que esta circunstancia de bajar medio punto la alícuota es apenas una mínima compensación en términos del equilibrio regional que tiene que tener un gobierno. Nosotros estamos felices, por ejemplo, porque a la localidad de Viedma el gobierno nacional le condona 22 millones de dólares en obras de infraestructura del ENTECAP y apoyamos fervorosamente esa decisión porque entendemos que tiende al equilibrio racional, al equilibrio regional. La localidad de San Carlos de Bariloche -como bien se señaló- depende del turismo y la actividad turística, señor presidente, fíjese, no tiene ningún nivel de compensación como sí tienen otras actividades: incentivos, reembolsos por puertos patagónicos, reembolso por productos, apoyo crediticio.

Históricamente la provincia de Río Negro, a nuestra principal economía que es la fruticultura, le ha generado un buen nivel de ayuda de condonación de deudas, de intereses, de créditos, etcétera, sin embargo la localidad andina no ha tenido este mismo tratamiento, entonces este mínimo medio punto significa simplemente tender a lo que nosotros tenemos que priorizar por sobre todas las cosas, que es hacer el equilibrio regional, en ese contexto está esa medida, no en función de un regionalismo competitivo sino simplemente de que en materia presupuestaria, fijese señor presidente, un dato a considerar, nuestra región, nuestra cuenca hidrográfica es la que aporta en gran parte las regalías hidroeléctricas y usted sabe que eso genera muchas veces, por la rigurosidad climática, una situación que deteriora la calidad de vida de los sectores más humildes porque estas regalías van al presupuesto provincial, las regalías hidroeléctricas, y sabe qué, señor presidente, el problema claro en cuanto a una gestión de gobierno se mide por el NBI, las necesidades básicas insatisfechas y nuestra región, lamentablemente, producto de temporadas perdidas, ha decrecido en el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas, entonces este debate debería darse -insisto- con un montón de parámetros y allí veríamos las razones de equidad y justicia de esta medida y que no apunta, de ninguna manera, a generar un localismo, un beneficio particular para una comunidad como la nuestra que, insisto, no tiene ningún tipo de incentivo y que aporta además, históricamente, el 34 por ciento de la torta presupuestaria provincial.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Yo supongo dos cosas: O los legisladores tienen muchas ganas de debatir hoy o cambian los ejes del debate. Yo no he expresado bajo ningún concepto que no me parezca equitativa la reducción de San Carlos de Bariloche como la de la localidad de El Bolsón, al contrario, es una medida que la aplaudo y anticipé que la voy a votar afirmativamente. Tampoco estoy planteando diferencias regionales ni que Bariloche sea privilegiado y Viedma no lo sea, por eso vuelvo a insistir que quienes hicieron uso de la palabra anteriormente tienen muchas ganas de debatir cosas que no están en el debate, simplemente lo que planteo -vuelvo a repetir- es que contemplemos, a pesar de los distintos problemas que sufren las distintas regiones, que cuando tomemos la decisión de declarar zona de emergencia lo hagamos a través de medidas concretas; y para el Departamento Adolfo Alsina presenté un proyecto de ley que nos equipare ante distintas situaciones con otras regiones de la provincia que también han sufrido problemas. Como planteo de fondo, vuelvo a repetir, la necesidad de que el gobierno vuelva a la tasa del 2,5, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 451/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 525/97, proyecto de ley** de ministerios. Autor; Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: A pesar de que este expediente no tiene dictamen por unanimidad, le solicito -si hay acuerdo de los bloques de la oposición- obviar su lectura y pasar directamente al tratamiento de los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Quisiéramos saber si se han introducido algunas modificaciones en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Sí, se han introducido modificaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Sí, efectivamente, hay modificaciones que están incorporadas en los dictámenes de las distintas comisiones y creo que ahí es donde podríamos acentuar la lectura.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Por secretaría se van a leer los dictámenes de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Los artículos que tienen modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - De acuerdo.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Es un pequeño apartamiento en una solicitud que le quiero formular. Estoy observando en el palco de prensa que Canal 10 Sociedad del Estado no está presente hoy. Como vamos a tomar una actitud política importante, solicito que por presidencia o prensa de la Legislatura se invite a este canal del Estado rionegrino a concurrir al recinto con el objeto de tomar las imágenes respectivas a los fines de ser divulgadas o transferida su imagen a la provincia de Río Negro, porque me parece una falta de atención a los temas legislativos por parte del Poder Ejecutivo, así que le pido que hagamos un cuarto intermedio de 10 minutos para que desde la presidencia -reitero- se convoque a Canal 10 Sociedad del Estado para que tome las imágenes del debate de la ley de ministerios.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Nosotros no estamos en condiciones de aceptar el cuarto intermedio, porque me parece que más allá de la actitud importante que el legislador Larreguy plantea, creo que en esto sí, por supuesto, queda en facultad de la presidencia convocar a canal 10 para que venga cuando venga, o sea, nosotros no estamos a la espera de la prensa para tomar determinaciones importantes, lo que sí le solicito es que sigamos con el tratamiento del expediente y que por presidencia se hagan las gestiones como para que el canal del Estado se presente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - La solicitud mía está comprendida dentro de la obligación que tenemos de difundir nuestras actividades y nuestro trabajo y si el Estado rionegrino está sosteniendo un canal, me parece lógico y atinente que tenga condescendencia con la actividad legislativa y esté presente, o es que tiene una sola cámara y la misma no está en Viedma?

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Por secretaría vamos a convocar a Canal 10 para que se haga presente en la Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: A pesar de la no cámara voy a fundamentar el expediente número 525/97.

El Poder Ejecutivo provincial ha remitido a este Cuerpo para su tratamiento, consideración y posterior sanción legislativa, un proyecto que impulsa una nueva organización ministerial.

En tal sentido, se ajusta en términos absolutos a lo preceptuado en el artículo 183 de la Constitución de Río Negro, que establece la necesidad de una ley especial que fije el número, ramas y funciones de los ministros que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos provinciales.

Es por ello, que resulta casi obvio recordar en este recinto que la Ley de Ministerios constituye la herramienta esencial para que el Poder Ejecutivo plasme, en una estructura operativa, su concepción del armazón de orden interno que constituye el cimiento de la acción política que le encomendaron por la vía electoral sus representados.

La presión que ejercen las iniciativas en marcha para la transformación del Estado provincial demandan, a juicio del Poder Ejecutivo, un nuevo diseño de la asignación de funciones en su ámbito.

Determinar esas reasignaciones, que consisten en definitiva en cambios, y descartar aquello que no responde a las necesidades de las circunstancias, implica el abandono de estructuras preexistentes en función de las experiencias adquiridas en algo más de un año y medio de gestión.

La complejidad, los alcances y la incidencia de esa transformación del Estado sobre la sociedad provincial exigen, por su naturaleza, eficacia y eficiencia que sólo pueden ser proporcionadas por una concentración en la toma de decisiones y en la fijación de las políticas generales del gobierno.

Es a esos aspectos que apunta la concepción básica del proyecto de Ley de Ministerios que estamos considerando en esta sesión.

En momentos de crisis y en una sociedad de la naturaleza a la rionegrina, se incurre normalmente en una contradicción difícil de abordar, por un lado, la crisis trae aparejada una quiebra, al menos relativa, del Estado. Por el otro, las demandas sociales se acentúan, sean por los efectos de la desocupación generada por el modelo económico del gobierno nacional, sea por la disminución de la capacidad adquisitiva de quienes tienen trabajo.

Estas exigencias deben ser comprendidas pero, por encima de ello, deben recibir respuestas adecuadas en tiempo y forma.

A ese efecto, este proyecto que estamos considerando, señor presidente, institucionaliza el gabinete social, que fuese creado mediante el decreto 459/96 con el propósito de diseñar la política social de la provincia.

En correspondencia con los criterios expuestos, y a diferencia de la norma que se pretende reemplazar, incorpora al gabinete provincial los secretarios de Estado de Acción Social, Salud Pública y Educación.

Me eximiré de detallar minuciosamente el contenido de este proyecto, ya que es de conocimiento de todos los colegas legisladores.

Sin embargo, una rápida comparación con las dos normas previas, sancionadas en 1995 y 1996, hace evidente una reducción en el número de ministros, que descendió de tres a dos, exceptuando la Secretaría General de la Gobernación, que tiene un rango equivalente.

De todos modos y en consideración a la naturaleza del órgano ministerio, el proyecto del Poder Ejecutivo define con precisión las competencias particulares y comunes de los ministros. Otro tanto tiene lugar con las dependencias funcionales y políticas de entidades autárquicas y descentralizadas, así como las correspondientes a las empresas del Estado o con participación estatal mayoritaria.

Asimismo, es destacable la disminución de las secretarías de Estado a través de la eliminación de cinco de ellas.

La unificación de los ministerios de Economía y Hacienda colocará bajo una única conducción el manejo de la hacienda pública y la comercialización, el fomento, la organización, la coordinación y el control de las actividades industriales, investigación técnica y aplicada, entre otras, a esos efectos se les supedita veintidós organismos, corporaciones, sociedades del Estado, institutos de desarrollo regional, empresas del Estado y consejos específicos.

En otro orden, el proyecto de ley de ministerios que se encuentra a consideración de esta Legislatura transfiere al Ministerio de Gobierno funciones de coordinación, promoción y desarrollo de los planes de infraestructura provincial básica, obras públicas y vivienda.

Señor presidente: Resulta una redundancia afirmar acá que la ley de ministerios es el instrumento fundamental para que el Ejecutivo impulse una nueva instancia de su acción de gobierno y determine de manera taxativa la labor del equipo ministerial, se trata, como se señaló con anterioridad de una atribución constitucional que a nuestro juicio y como es tradicional en esta Legislatura no debe ser obstruida de ninguna manera; por encima de juicios de valor apresurados, debe otorgarse al Poder Ejecutivo el crédito suficiente para que pueda cumplir con los objetivos que se exponen en el proyecto en cuestión.

Con la sanción de este proyecto se inaugurará previsiblemente una nueva herramienta para gobernar; al Poder Ejecutivo corresponde la responsabilidad de utilizarla adecuadamente, enriquecerla y aún rectificarla si llegase a ser necesario.

Por lo expuesto, presidente, anticipo el voto favorable de nuestra bancada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Nos encontramos, a un año de la sanción de la ley 3017 -el día 5 de setiembre de 1996- ante un nuevo proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, de ley de ministerios y también nos es preciso, para encarar el análisis que haremos del mismo, hacer una breve historia.

Es el octavo proyecto de ley de ministerios, o mejor dicho será la octava ley de ministerios de esta provincia desde el advenimiento de la democracia -1984, 1986, 1987, 1991, 1993, 1995, 1996 y 1997- y coincidiendo con la definición que el Poder Ejecutivo hace en su nota de elevación de lo que es la ley de ministerios cuando dice que "... es el instrumento básico que organiza y distribuye las distintas responsabilidades del Estado en el cumplimiento de sus fines..." por lo que él considera la adecuación necesaria, nos quedaremos con la parte esencial "...instrumento básico que organiza y distribuye las distintas responsabilidades del Estado en el cumplimiento de sus fines...", aquí nos queremos detener.

Nosotros hemos planteado en reiteradas oportunidades en este recinto con relación a distintos proyectos que fueron presentados, la necesidad de la definición del Estado rionegrino, qué Estado queremos, hacia qué Estado apuntamos. Y cuando nos estamos refiriendo a una definición de Estado, nos estamos refiriendo por supuesto a un proyecto de Estado que se nos manifieste con toda claridad, a partir de las distintas iniciativas legislativas, las que vienen del Ejecutivo y las que son de origen de esta Cámara tendientes, fundamentalmente, a la organización de un Estado apto para conseguir esos fines.

Y en este caso, señor presidente, en el caso que hoy nos ocupa en este proyecto de ley de ministerios, no encontramos una vez más ese proyecto de Estado que estamos esperando, que intentamos debatir a partir de distintos aportes en este recinto y fuera de él y que este gobierno, comenzado en diciembre del 95, aún, a casi dos años, nos debe ese modelo de provincia que todos queremos ver.

Decía el miembro informante recién, hablaba, destacaba, la disminución en las distintas áreas; la continuidad de dos ministerios y una secretaría, tal cual la ley 3017 y la disminución en algunas áreas y es menester aquí decir que un Estado no se convierte en más eficiente ni en más austero porque disminuya el número de ministerios o el número de secretarías, podría ocurrir todo lo contrario a partir de una concentración de las tareas, en que la dilución de las responsabilidades jerárquicas de las áreas de competencia hagan que no se pueda cumplir con la asignación de finalidades que se tenga efectuada.

Nos parece también oportuno detenernos en un aspecto que ha sido marcado en la nota de elevación del Poder Ejecutivo y también en la alocución del miembro informante del oficialismo, cual es la concentración en la toma de decisiones y en la fijación de políticas de gobierno. Esto fue fundamentado por el oficialismo como un sinónimo de obtención de eficacia y eficiencia pero también fue parangonado con el hecho de la crisis que tiene la provincia de Río Negro. Nosotros tenemos una evaluación distinta, negativa de esta centralización de funciones o esta concentración del poder en manos de unos poquitos.

En primer lugar porque la concentración, tal cual ha sido expresada, impide el control de los actos y del gasto en cada una de estas áreas. Si esto, en términos generales, presenta esta consecuencia negativa, la falta de control, mucho más lo es en la provincia de Río Negro en la cual carecemos de información y para ejemplificarlo, el último presupuesto ejecutado del cual se tiene conocimiento es el de marzo de este año, es decir, cinco meses de retraso en la dación de la información pública, imaginémonos con esta falta de información y con los organismos de control del Estado en manos del oficialismo de qué manera podría la oposición y la comunidad en general controlar los actos de gobierno.

Tememos, señor presidente, que esta concentración explicitada como beneficiosa en términos de reducción de gastos y de atención de las necesidades, se convierta o convierta al Estado rionegrino y al gasto del Estado rionegrino en un arcano al que no podamos acceder y que permita, al mismo tiempo, expresiones de falta de transparencia que nos llevan a la sospecha.

Al mismo tiempo advertimos también en esta ley que ha sido creada casi a medida de un funcionario y esta sospecha también tiene su fundamento en tanto y en cuanto a partir de que el actual ministro de gobierno, señor Jouliá, cambia de ministerio, también trae consigo al Ministerio de Gobierno, áreas de una connotación estrictamente económica y productiva, relacionadas con la producción y que ahora pasan a ser parte del Ministerio de Gobierno. Esto nos parece preocupante, en tanto y en cuanto estamos viendo que se ha creado un super ministerio que engloba una gran cantidad de funciones de áreas de gobierno disímiles entre sí, de una gran connotación social, por ejemplo en lo que son las funciones inherentes, generalmente de un ministerio de gobierno tales como la seguridad, relaciones con los municipios, la justicia, la relación con otros Estados, para incorporarle, por ejemplo, empresas que están en vías de privatización o entes reguladores de servicios públicos; valga recordar, por ejemplo, el ente regulador de la empresa energética, de la cual, antes de su privatización, el actual ministro de gobierno fue el presidente del directorio que la privatizó.

Vimos hace pocos días, por ejemplo, a través de la prensa, que se pretende como uno de los objetivos primordiales de esta nueva etapa, regularizar la tenencia de 4 millones de hectáreas de tierras fiscales que actualmente se encuentran en posesión, por ejemplo, de comunidades indígenas, pobladores, productores, todo esto en distintas regiones de la provincia y aparentemente con la finalidad de una mejor recaudación del impuesto inmobiliario. Y la Dirección de Tierras ahora pasa también al Ministerio de Gobierno; estamos hablando de una dirección y de un objetivo aparente, por un lado de regularizar una situación dominial en un tema que tiene que ver estrictamente con el desarrollo productivo, que tiene que ver con la agricultura, la ganadería, los bosques y con una finalidad impositiva, que también es un área estrictamente económica o de hacienda y esto se está planteando, que la Dirección de Tierras, con las connotaciones que estamos aludiendo, estrictamente de orden económico, pasa al Ministerio de Gobierno.

Nos vemos también obligados a señalar otro aspecto que para nosotros es de suma importancia y que tampoco está siendo tratado en este proyecto que estamos analizando con la necesaria rigurosidad y que se toca en forma tangencial.

Cuando comenzábamos nuestra alocución nos referíamos a la inexistencia de un proyecto de provincia manifestada a través de las acciones y a través de este proyecto de ley, volviendo una vez más a reiterar que ningún proyecto de ley, ninguna norma legal es inocua, que contiene ideología, que contiene intenciones y que en tal sentido debe ser analizada y vemos que la planificación, el área planeamiento, dentro de la organización del Estado fijándolo como prioridad, no ha sido contemplado más allá del añadido al artículo 17 que fuera redactado en la comisión y que asigna al Ministerio de Economía... dice: "*todos los aspectos relacionados con la conducción, coordinación y control del proceso de planificación integral del desarrollo económico y social de la provincia*". Es todo lo que habla con respecto a la planificación, al planeamiento.

Tenemos dentro del artículo 11 en su inciso b), acápite 14, donde dice: "*Coordinar con el Consejo de Planificación la organización de los equipos de planeamiento y desarrollo de su respectivo ministerio la actualización de las estadísticas...*", etcétera. Y tal vez se esté refiriendo al artículo 104 de la Constitución cuando habla del Consejo de Planificación, suponemos que esa será la referencia pero también es cierto que esto debe ser establecido mediante una ley, ley que todavía no ha sido sancionada y estamos tratando una intención del Poder Ejecutivo que le asigna al Ministerio de Economía tratar con el Consejo de Planificación que no ha sido creado ni propuesto, este tema tan importante dentro de nuestra provincia. No es una cuestión menor, señor presidente, porque de los rangos jerárquicos que se le asigna en las leyes, de Ministerios o en los organigramas de trabajo que se establecen en el Estado, -digo del rango jerárquico- es que advertimos la importancia que se le da desde el Estado, desde el gobierno al área de que se trata y hubo en gobiernos anteriores, desde el año 1983 a la fecha, un rango diferente al área planeamiento dentro de la provincia, que llegó a ser ministerio en el año 1993 y que por ejemplo en la última Ley de Ministerios tenía el rango de secretaría. Hemos tenido hace unos minutos en este recinto un debate estéril, válido, legítimo, en las condiciones actuales pero que no nos conduce el debate regional en el tema anterior cuando discutíamos la disminución de la alícuota de los ingresos en la ciudad de Bariloche. Y me permito aquí hacer una reflexión al respecto, si nosotros tuviésemos una provincia en la que a la planificación se le diese importancia, pensando en qué provincia queremos, si dentro de esa planificación y de esa idea de hacia dónde vamos, estuviese también centrado el concepto de integración provincial tal cual hoy se está planteando el concepto de integración nacional a partir de la decisión política del presidente Menem,

tendríamos una provincia que en lugar de estimular las confrontaciones regionales estimularía las solidaridades regionales y establecería un equilibrio dentro de nuestro territorio.

Entrando a algunas cuestiones puntuales que la ley nos presenta, el artículo 10 se refiere al gabinete social y en la exposición de motivos el Poder Ejecutivo alude al decreto 459/96 asignándole al aludido gabinete que fuera creado por este decreto un reconocimiento en la ley.

Pero lo que nosotros tampoco estimamos apropiado es que se deje librado a la reglamentación la integración de este gabinete social porque tiene una asignación de recursos muy importante, toda vez que forman parte de esa cuenta especial que marca el decreto 459 todos los fondos nacionales que vienen de los planes y programas nacionales sociales. Y el artículo 2º del decreto 459/96 dice "*Autorízase la apertura de una cuenta corriente bancaria a nombre del Gabinete Social provincial en la que deberá depositarse la totalidad de los fondos coparticipables por el gobierno nacional con destino específico a la atención de programas sociales*", de modo tal que nos parece inapropiado que se deje la integración de este gabinete que mueve tantos fondos a una reglamentación.

Con respecto al tema de lo que está quedando muy en la nebulosa, nos preguntamos si va a haber una alteración presupuestaria a partir de la sanción de esta nueva ley de ministerios y verbalmente nos dicen que no y podemos suponer que no, pero también podemos suponer que sí. Por ejemplo, los fondos que fueran asignados, supongamos a Obras Públicas, Obras Públicas que estaba en el área de Economía y que ahora pasa al área del super Ministerio de Gobierno, tenía una determinada asignación presupuestaria, no sabemos cómo va a ser esta readecuación. No sabemos qué va a pasar con el personal que estaba en Planeamiento, por ejemplo, al desaparecer la secretaría. No sabemos cuál es la manera de reestructurar otras áreas que han quedado en el aire también, por ejemplo la Dirección de Estadísticas y Censo, la relación CFI/provincia que dependía de la de Planeamiento; tampoco qué va a ocurrir con este personal, más allá de que el proyecto diga que el personal va a ser redistribuido y los bienes también.

Asimismo existen algunos cargos, los coordinadores por ejemplo que, salvo uno, el resto, los otros dos, no se sabe qué rango jerárquico tienen, poder de decisión, salarial, etcétera, y al mismo tiempo, al crear las cuatro secretarías que dependen directamente del señor gobernador, Acción Social, Educación, Salud Pública y Turismo, en ninguna parte del proyecto de ley advertimos la relación directa o cómo es el manejo directo de estas secretarías, de Salud Pública y de Educación concretamente, con los consejos respectivos, el Consejo de Educación y el Consejo de Salud Pública.

En resumen, señor presidente, volvemos a advertir, por ejemplo, una cosa curiosa desde el punto de vista legislativo; el artículo 32 de este proyecto de ley que se refiere o dice: "*Deróganse los artículos 1º al 31 de la ley 3017*", por supuesto nos mueve a curiosidad por la vigencia de algún artículo de la 3017 y entonces cuando vamos al artículo 32 de esa ley, que no es derogado por la presente, que continúa vigente, tenemos lo que llamábamos el cargo crítico, que fuera creado en principio por el decreto 225 del 11 de diciembre de 1995 y que luego se ratificó o se plasmó en ley, en la ley 3017, anterior ley de ministerios, es decir que subsisten, pese a que no están expresamente establecidos o escritos en el presente proyecto de ley, los cargos críticos que en distintas oportunidades han sido cuestionados por nuestro bloque en función de la discrecionalidad que ello implica en quién determina la asignación de la criticidad en el cargo.

En resumen, señor presidente, la concentración del poder de decisiones, es decir, la concentración de poder, en cuatro casos en forma directa del señor gobernador de la provincia y en el resto de las áreas en dos ministerios y, fundamentalmente en uno, en el Ministerio de Gobierno, con funciones que no tienen absolutamente nada que ver con el área específica del Ministerio de Gobierno, hacen que nosotros, el bloque del Frente para el Cambio, rechace el presente proyecto de ley, porque si bien la organización del Estado provincial es un acto privativo del Poder Ejecutivo, también es cierto que el Poder Legislativo convalida, a través de una ley, esos actos, aprobando o no el esquema de funcionamiento que considera más eficiente. No podemos aprobar esta ley porque su esencia no contiene una política clara de gobierno que refleje lo que se pregona, reforma del Estado y ordenamiento de cuentas públicas y se plantea más bien un gabinete de crisis; porque no contempla la organización deseable para un Estado que a través de su accionar en los distintos organismos actúe como herramienta que garantice un buen desempeño y porque fundamentalmente, señor presidente, Peralta

como decíamos al comienzo de nuestra alocución, la concentración de poder en las condiciones actuales del Estado, del Ejecutivo rionegrino, donde carecemos de la presencia de la oposición en los organismos de control, donde tenemos un atraso de 5 meses en poder controlar el nivel de ejecución del gasto de un presupuesto que fuera aprobado por esta Legislatura, nos hace ser sumamente temerosos de algo que no vamos a poder controlar porque además, debemos todos tener muy en cuenta, como preocupación, que la concentración de poder estimula la corrupción. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: no me cabe ninguna duda de lo expresado por el miembro informante, el legislador Pascual, acerca de la potestad que tiene el Poder Ejecutivo dentro del sistema democrático de establecer su organigrama, sus normas de funcionamiento y de la manera que a través de la estructura que cree a través de la ley de ministerios va a definir cómo va a manejar la estructura del Estado, pero esto, presidente, no quiere decir que desde el ámbito parlamentario -porque por algo las leyes vienen a este recinto- no exista la posibilidad de introducir modificaciones, de producir ideas, porque si no parecería ser que todo aquello que viene como proyecto de ley de única vuelta del Poder Ejecutivo es intocable.

Esta es una cuestión que traigo a colación porque el reclamo que se hace respecto de estos proyectos que vienen con el sistema de única vuelta a la Legislatura de Río Negro es el mismo que algunos sectores políticos realizan en el ámbito nacional cuando el Poder Ejecutivo envía estos proyectos de ley significando algún grado de autoritarismo de los Poderes Ejecutivos. Y como decía, si bien debemos reconocer que es potestad del Ejecutivo realizar esta propuesta de organización ministerial, mal haríamos si a la misma -luego de haberla analizado- no pudiéramos hacerle las observaciones que nos parecen pertinentes como otro Poder del Estado y que tiene que ver con dos ejes fundamentales; el primero de ellos tiene que ver con que toda reforma ministerial necesariamente trae aparejado una reforma en la estructura de gastos; el control de los gastos por parte de esta Legislatura, de esta Cámara, en una provincia como la nuestra, que ha soportado varias crisis financieras, que ha tenido o ha originado en los últimos años una deuda de alrededor de 740 millones de dólares, necesariamente requiere que analicemos desde este punto de vista la nueva ley de ministerios y en esto creo simplemente que alcanza con traer a colación los dichos y las palabras -de las cuales pocas veces somos esclavos los rionegrinos- referidas por el señor gobernador cuando en plena crisis, allá por el año 1995 dijo: Voy a gobernar la provincia de Río Negro con no más de 200 funcionarios".

Nosotros sobre principio de este año, allá por el mes de marzo, logramos demostrar que esto no era cierto y que las palabras del señor gobernador evidentemente se las había llevado el viento, porque a diciembre del año 1996 -y esto en un cruce de información oficial del gobierno, más información propia de mi bloque- llegamos a demostrar que la provincia tenía 383 funcionarios, más 266 cargos críticos, esto daba una dotación de responsabilidades de funcionarios o responsabilidades en la suma de los funcionarios de aproximadamente 650 funcionarios en la provincia de Río Negro, con un costo en aquel momento, a diciembre de 1996, que nosotros estimábamos en este cruce de informaciones, en alrededor de un millón de pesos mensuales. Entonces cabría preguntarse si esta nueva reforma ministerial, primero que no va a incrementar los gastos de los cuales estamos hablando y segundo, si responde a aquella vieja apreciación del gobernador Verani de gobernar la provincia con no más de doscientos funcionarios.

El segundo aspecto que debemos contemplar, creo, como responsabilidad legislativa, es controlar de alguna manera los objetivos que está planteando el gobierno con una nueva Ley de Ministerios como la actual. Y esto lo digo porque lo he repetido varias veces en la Cámara, no es un acto eleccionario que le da el Poder Ejecutivo a un partido, un acto irreflexivo y por siempre, el poder del voto es importante, pero el poder de control de los ciudadanos sobre las acciones del gobierno también pasa a ser importante; no estamos hablando de situaciones en la que el Ejecutivo pueda proponer cuestiones como un cheque en blanco.

Respecto de los objetivos, hay algunas cuestiones que puntualmente nos merecen mayor atención y que creo que por el momento hoy no se han mencionado en esta Cámara. La primera de ella es que es llamativa la concentración de dos áreas de suma importancia en la provincia de Río Negro como son las Secretarías de Educación y de Salud, bajo la directa órbita de responsabilidad y concentración en la toma de decisiones del gobernador de la provincia. Y digo esto, no es llamativo pero lo vamos a discutir probablemente el día 22 con mayor detalle, que estas son justamente las dos áreas involucradas en la carta de intención del gobierno de la provincia de Río Negro con el gobierno nacional y con el Banco Mundial y son los sectores donde evidentemente se va a sentir con mayor profundidad las políticas de ajuste acordadas entre estos sectores.

Otro tema importante y como segunda observación, aunque ya se ha hecho referencia, es el tema de la desaparición del área de planificación, cuestión que en una provincia como la nuestra de hoy, que necesita encontrar un perfil de desarrollo armónico entre sus distintas regiones, entre sus distintos actores sociales y parecería hasta normal que un área de planificación se mantenga en una estructura ministerial al menos con rango de secretaría y porque por otra parte -esto ya también lo hemos dicho antes- estamos convencidos que los convencionales constituyentes cuando redactaron la sección XI de nuestra Constitución provincial creando el Consejo Provincial de Planificación, creando los Consejos regionales de Planificación, estaban apuntando y alentando la posibilidad de encontrar en nuestra provincia un desarrollo armónico del conjunto de riquezas y del conjunto de desigualdades que la enmarcan.

Dentro de esas cláusulas constitucionales, la Secretaría de Planificación dentro del esquema ministerial pasaba o pasa o tiene que ser un elemento de fundamental importancia.

Entonces, señor presidente, lo que quiero hacer en definitiva es una apelación al bloque de la Unión Cívica Radical de romper con este esquema de que lo que viene del Ejecutivo es intocable y que al menos permita, más allá de las otras observaciones, la incorporación de una Secretaría de Planificación que debe mantenerse necesariamente en el ámbito de la estructura ministerial.

Lo otro, las otras discusiones que -vuelvo a insistir- la vamos a llevar a cabo el día 22, tiene que ver con lo político, con lo ideológico; en definitiva, será responsabilidad del gobierno su manera de gobernar y los objetivos que tenga planteados, los que serán puestos sin lugar a dudas a consideración de la comunidad en futuros contrastes electorales en la provincia de Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Rápidamente voy a responderle primeramente al legislador Chironi por algunas cuestiones técnicas que plantea y en función del concepto que él tiene, como que las modificaciones no se pueden hacer cuando son proyectos del Ejecutivo, cosa que no es así porque en este proyecto puntualmente y con un área al cual él hace referencia, más allá que a él le guste o no que Planificación sea una Secretaría o la ponga en el rango de ministerio como lo quiere plantear, esa modificación fue incorporada por nuestro bloque conjuntamente con la participación de la Secretaría de Turismo en el gabinete, modificando por supuesto el proyecto original del Poder Ejecutivo y hace que esa dependencia de Planificación esté dentro del área del Ministerio de Economía.

Ahí, creo que sería prácticamente la única observación técnica que yo haría desde mi aspecto porque el resto me parece que hay que discutirlo desde lo político, presidente. Y aquí hago referencia a lo que comentaba la legisladora Jáñez, en función de que pareciera que su concepto es la no concentración de la distribución de las políticas del Estado en manos de pocos funcionarios. Lamentablemente, presidente, como usted sabe por supuesto, nunca hemos podido analizar en esta Cámara una ley de ministerios o una ley de presupuesto aportadas por los representantes del partido al que pertenece la legisladora porque el voto popular siempre ha elegido otra opción, la opción de los que concentramos, de los que mal gobernamos, mal administramos y -como también se dijo acá- no existe proyecto para esto.

Entonces, por supuesto, para tomar algún ejemplo, me referiría al ejemplo del proyecto de presupuesto nacional que tomó estado público en el día de ayer en el cual plantea -yo diría- al menos alguna diferencia con lo que dice la legisladora sobre la no concentración.

Setiembre 16
Montenegro

Tengo aquí un titular que es de un diario regional, no precisamente amigo de este gobierno, que dice: *"...el círculo de Menem gasta más en personal que salud, trabajo y educación; 129 secretarías y subsecretarías se superponen; 300 organismos y direcciones cocinan ñoquis ..."* -estoy leyendo el diario, señor presidente- *"...la eficiencia y la modernización no son prioridades."*; entonces creo que en esta política, o nos ponemos de acuerdo para decir el mismo discurso acá y en Buenos Aires o particularmente acá discutamos seriamente lo que el Poder Ejecutivo pone a consideración de todos los rionegrinos porque este proyecto de ley de ministerios lo estamos discutiendo, presidente, y va a ser por supuesto la primera vez, creo, en la historia de la Legislatura de la provincia Río Negro, que este proyecto de ley sea votado en contra por la oposición, siempre planteó, en algunos otros casos, la abstención porque era una forma de dar la posibilidad al Ejecutivo que gobernara.

Me quedo, por supuesto, con una última referencia que hizo la legisladora, que comparto absolutamente, cuando habla de que la concentración genera, casi con seguridad, los nichos de corrupción, con la gran diferencia, señor presidente, que seguramente esta concentración debe estar haciéndola en referencia al gobierno nacional, en donde ya perdimos la cuenta de los funcionarios procesados que tiene, perdimos la cuenta de los déficits anuales que generan del orden de los 3 mil a 6 mil millones de dólares por año; perdimos la cuenta del aumento de la deuda externa que han generado en estos últimos siete años; entonces seguramente si la legisladora se está refiriendo a esa concepción de provincia, desde esta bancada y desde este Ejecutivo provincial por supuesto que no lo vamos a compartir.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Sí, señor presidente. Me parece saludable que discutamos de política, de hecho los legisladores representando a la gente representamos también partidos políticos y propuestas políticas y la política es una disciplina, que depende quien la ejerza o cómo la ejerza, es una de las más importantes de las actividades que desarrollan los seres en sociedad; entonces saludo con beneplácito la posibilidad de debatir políticas con la Unión Cívica Radical, partido gobernante, como bien dice el legislador Pascual, en la provincia de Río Negro; pero más allá de las manifestaciones iniciales del legislador en el sentido de que ganan las elecciones desde 1983, por supuesto es cierto, también le debo decir a esta Cámara que si hay algo importante que hemos recuperado los argentinos desde 1983, no es solamente la democracia sino que hemos recuperado una internalización de que la democracia se construye con los que ganan y con los que no ganan y que la opinión de unos es tan válida como la de los otros.

Además, hoy escuchábamos algún homenaje o alguna recordación, mejor dicho, a uno de los golpes de Estado, también a la democracia todos los días la estamos haciendo con actitudes de tolerancia y de respeto entre nosotros. Dicho esto me parece prudente o necesario hacer consideraciones puntuales sobre algunos de los aspectos que marcó el legislador.

En primer lugar se refirió al proyecto de presupuesto nacional recientemente ingresado en esta semana a la Cámara; por séptimo año consecutivo el presupuesto nacional se ingresa en esta fecha, el del año 98, es decir del año siguiente -primer detalle-. En segundo lugar, no ahondó el legislador con respecto a los contenidos ni a la referencia por la cual hablaba del presupuesto, se limitó a leer unas declaraciones periodísticas que, bueno, son eso, declaraciones periodísticas o informes periodísticos y no datos tomados fehacientemente del presupuesto, así como la calificación de cocinando ñoquis que leyó también, son, por supuesto, opiniones de quien escribió la nota. Se refirió también a un modelo de Estado y me parece prudente porque nosotros hemos venido hablando desde hace un año y pico en esta Legislatura acerca del modelo del Estado rionegrino que queremos, en primer lugar un modelo de Estado que sepa para dónde va, que tenga objetivos y fines, que tome decisiones duras o menos duras, que afecte a más o menos gente pero que tenga una direccionalidad clara de hacia dónde vamos y con qué provincia nos vamos a encontrar. Esto no hemos podido todavía obtenerlo; son todas parcialidades, normas que tienden simplemente a paliar la crisis, a tomar decisiones coyunturales, no así en la reforma del Estado que realizó el gobierno nacional. Le quiero decir esto, no porque pretenda entrar en el debate de si peronistas o radicales y radicales o peronistas -no me parece conducente, aunque bueno, podemos hacerlo, estamos en campaña- sino con la seriedad de quien está hablando de política con mayúscula, de políticas de gobierno y no de políticas de partido y planteando que nosotros no entramos en doble discurso al exponer las cosas que hemos manifestado hace unos instantes, sino que tenemos una línea de pensamiento coherente con el partido que representamos porque cuando en 1989 comienza la reconstrucción del Estado Argentino, del país, a partir de la sanción de leyes importantes, fundamentales -fundacionales diría yo- para el nuevo Estado, se plantea desde ese momento hacia dónde vamos, y fuimos hacia un Estado que desempeñara las funciones que le son inherentes y que fuese hacia ese objetivo, más rápido, menos rápido; no voy a entrar en consideraciones de todo lo que todavía le falta por hacer y completar a ese proyecto de país que nosotros -los peronistas- estamos poniendo en marcha o concretando, pero hubo sí un proyecto de país y hubo ejes claros en ese modelo que no vemos en la provincia de Río Negro porque los ejes claros del gobierno nacional que se empezaron en el 89 y en la segunda etapa del 95 en adelante, se continuaron, no fue como planteaba hoy el legislador en su primera alocución, que habló de procesados, de aumento de la deuda externa, del desempleo generado por el modelo nacional, sino que fue o es un modelo que reconstruyó el Estado, primero, a partir de dejar de cumplir con las funciones que no le corresponden al Estado y que sí eran focos de corrupción como todos lo sabemos,

por eso cuando hoy hablamos de corrupción también nos interesa ser muy claros en ese aspecto, es cierto que hay procesados, es cierto que hay gente sospechada, investigada dentro del gobierno nacional, sí, por supuesto que lo sabemos, pero una de las maneras más efectivas para luchar contra la corrupción es la que se hizo desde el gobierno nacional y se continúa haciendo, es la de la privatización de las empresas que no tienen que prestar o no prestan servicios inherentes a la existencia del Estado, porque ahí es donde está la corrupción estructural a través de los contratos, a través de las concesiones, etcétera, y los que pueden existir y existen, tenemos casos por supuesto y estamos nosotros mismos tratando de esclarecerlos y de ralearlos, son casos de corrupción aislados, personales. También tenemos procesados en la provincia de Río Negro, también hace años que estamos esperando resolución de la justicia en muchas causas, pero bueno, no vamos a entrar en eso. En cuanto a la deuda externa, también la lectura que se hace tiene que ser una lectura completa, todos sabemos que en los informes que se dan de la deuda externa está comprendida también la privada y todos sabemos también la gran cantidad de préstamos y de líneas de créditos que existen y que están siendo utilizadas tanto por el gobierno nacional como por los gobiernos provinciales. De modo que, si bien es cierto que todavía tenemos una importante deuda externa, también es cierto que en esta ocasión se está utilizando para el crecimiento y para el desarrollo y no como en ocasiones anteriores que no supimos dónde fue a parar y simplemente acumulamos más deuda sobre más deuda. Por el momento nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: Quería abundar y agregar a los fundamentos de nuestro voto negativo al proyecto que estamos tratando, dado por la miembro informante de mi bloque, algunas otras consideraciones. Como dijo el legislador Pascual es la primera vez que desde la oposición se va a dar un voto negativo a una Ley de Ministerios, siempre hay una primera vez y además creemos que este proyecto es realmente casi una grosería política, que más bien responde a un traje a medida que a las acciones políticas y de gobierno que debía llevar adelante el gobernador Verani. Primero, en un año y medio estamos en este momento tratando la tercera ley de reforma a los ministerios de la provincia, volvemos al primer esquema que había planteado el gobernador Verani en el año 1995 con dos ministerios, con una diferencia que en aquella ocasión el Ministerio de Gobierno se llamaba Ministerio de Gobierno, Trabajo, y Asuntos Sociales, el de hoy se llama de Gobierno y de Obras Públicas. Creemos desde nuestra visión política que las cosas que tienen que ver con el área de gobierno se contraponen y se molestan con las cosas que tienen que ver con las obras públicas, las empresas y entes que están hoy circunscriptas al área de gobierno, y por qué vamos a decir?, creo que el Ministerio de Gobierno tiene varios problemas pendientes desde hace mucho tiempo, voy a dar algún ejemplo.

El problema con la cúpula policial, no resuelto por el anterior gobierno y la relación casi inexistente con los municipios, tan importante es como que el Ministerio de Gobierno se ocupe y se preocupe de los distintos municipios en este área tan grande como es la de la provincia de Río Negro porque creo que el anterior ministro muy pocas veces se sentó a hablar con los municipios, tanto de la parte ejecutiva como de la deliberativa, ha estado ausente o a llegado a último minuto en algunos de los problemas graves que han tenido algunas de nuestras regiones hace poco tiempo.

Y para abundar, también le voy a recordar palabras del señor gobernador cuando inauguró este año legislativo; en uno de sus párrafos dice "*Estamos proponiendo y diseñando una reforma estatal que responda a la idea de un Estado social con capacidad de regulación y que evite la concentración del poder en torno a las decisiones trascendentes*" y nosotros observamos en los fundamentos del proyecto de ley que estamos considerando que justamente dice lo contrario, que se está procurando una concentración del poder. Al menos existe no sé si es una dicotomía o una situación errática que está llevando a cabo el gobernador de la provincia en un año y medio de gobierno y que no le hace bien a los rionegrinos porque creemos que mudar de escritorio permanentemente a los distintos empleados y secretarios que auxilian la acción del gobierno, en vez de traer eficiencia trae ineficiencia y también trae cuestiones erráticas que hacen que los distintos organismos del Estado no rindan como sería de suponer.

Además entendemos que es grave haber bajado la categoría de la Secretaría de Planificación, tan importante en toda la historia de Río Negro; siempre los gobiernos de nuestra provincia han puesto especial énfasis en la planificación, sobre todo por ser una provincia tan complicada, tanto por sus economías regionales como por su extensa región, que debe cubrir desde acá, desde la capital de la provincia.

Todas estas cuestiones hacen que nos sea imposible poder acompañar o al menos asentir con nuestro voto silencioso. No acompañamos este proyecto porque desde ya consideramos, como había dicho anteriormente, que no responde a una acción de gobierno sino que más bien está respondiendo a algunas cuestiones particulares que lamentamos que ocurran en Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: He escuchado este debate -me refiero al de los últimos momentos- y me parece que debería quedar claro, porque hasta se llegó a discutir el tema del modelo cuando estamos discutiendo una estructura ministerial, que creo que el modelo -y calificándolo a éste como algo bueno, como algo a imitar- va a ser discutido a fondo, muy extensamente el día lunes donde en realidad cada una de las bancadas va a demostrar dónde está parada con respecto al modelo, modelo que fundamentalmente consideramos de ajuste, con nuestras apreciaciones y con nuestro convencimiento, así como habrá otros legisladores convencidos de otra cosa, pero en definitiva lo que le quiero decir es que el modelo se va a discutir el día lunes como así también el día 26 en las urnas donde los argentinos podrán establecer y decir, individual y socialmente, qué tipo de país y qué tipo de modelo les agrada.

Por otra parte, presidente, le anticipo que voy a solicitar el tratamiento en general y en particular por separado porque en virtud de lo que ya he expuesto antes voy a dar mi voto favorable en general al proyecto de ley de ministerios, no así en particular y en referencia fundamentalmente a los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Con respecto a algunas circunstancias de las cosas que se vertieron, creo que no podemos desconocer que no tratamos de decir una cosa aquí y otra cosa en el orden nacional; se nos hizo referencia a la memoria y corresponde a la memoria también refrescarla, es decir, asumimos un país con una tasa de inflación que todos conocíamos, del 5 mil por ciento, a una tasa de inflación como la que tenemos actualmente. La década del 80 no permitió el crecimiento del producto bruto interno; hoy la República Argentina está creciendo, medida por todos los economistas de todos los signos, un 8 por ciento anual; tenemos un récord de exportaciones, y en el mismo presupuesto que señala que se elevó en el día de ayer, se habla que el año que viene la Argentina va a estar rondando los 33 mil millones de dólares de exportaciones y cuando asumimos teníamos un nivel de exportaciones que estaba en el orden de los 8 mil millones de pesos anuales.

Se nos pide que recordemos también las reservas que existían en aquella oportunidad, cuando nos hicimos cargo del gobierno, 200 o 300 millones de dólares de reserva, hoy creo que están superando los 20 mil millones de dólares de reserva; se nos pide que recordemos un instrumento de la vivienda social como era el Banco Hipotecario, prácticamente quebrado hoy, un Banco Hipotecario que ha generado una cantidad impresionante de créditos y de programas habitacionales y que además, como esta misma política de viviendas ha permitido que el sector privado también se involucre, se ha posibilitado esta privatización para destinar todo ese recurso a la obra pública. La Argentina no generaba obra pública hacía muchísimos años, no hace falta decirlo, está a la vista la potencialidad, la posibilidad y el futuro desarrollo de la obra pública con estos recursos; hay que recordar, cuando se habla de la deuda externa, en el momento en que estaba la deuda externa cuando se llegó a los niveles de saber efectivamente lo que se debía; se hablaba de una cifra que luego, medida por todos los economistas -insisto- de todos los partidos políticos, con la deuda pública interna, jubilados, etcétera, está prácticamente en el mismo nivel que la que tiene actualmente hoy el país. Sin embargo esa deuda externa significaba, por ejemplo, que teníamos que tener nueve exportaciones para poder pagarla, hoy está medido con tres exportaciones el endeudamiento externo.

Es cierto que existe un nivel de desempleo, podemos discutirlo y analizar si el empleo medido en aquella oportunidad no generaba la medida de todo ese desempleo encubierto que tenía el Estado y las empresas del Estado; se nos habla del déficit del Estado y es cierto, hemos asumido un déficit para el año próximo del orden de 3.500 millones de dólares, hay que recordar por qué se produce este déficit, señor presidente, porque esta es la discusión y me parece que aquí merece algún nivel de precisión; este déficit que absorbió el Estado nacional en los últimos años se produjo porque se desfinanció a sí mismo, producto de la rebaja de aportes patronales para fomentar uno de los flagelos que era el desempleo, como una manera de crear empleo el Estado se desfinanció con la rebaja de aportes patronales, el Estado se desfinanció también porque cambió el sistema de recaudación previsional, hoy tenemos las AFJP, donde se está haciendo un mercado de capitales para que luego esto se dinamice y dinamice la actividad económica al interior de nuestro país y esto ha dejado de financiar el sistema de jubilaciones y allí en estos dos elementos, en la rebaja de aportes patronales, en el nuevo cambio del sistema previsional está gran parte del déficit que arrastra la Argentina, pero además también hay otro mecanismo por el cual se ha acrecentado el déficit de la nación,

porque la nación se ha hecho cargo, señor presidente, y fíjese que en nuestra provincia, gracias a la transferencia de la Caja de Previsión Social, que mantenía un déficit de 7 millones de dólares mensuales, déficit del que se ha hecho cargo el Estado nacional, hoy los rionegrinos, los jubilados, pueden cobrar puntualmente sus dineros, entonces, podríamos hablar también de lo que ha significado el proceso económico. Por qué no decirlo, señor presidente?. En nuestra economía frutícola tenemos hoy récord de exportaciones y medido por el mismo INDEC, que señalaba, señor presidente, que el año pasado había un 17 por ciento de desocupación y que en el Alto Valle de Río Negro teníamos el menor nivel de desempleo de los últimos cinco años, apenas el 5,5, y esto es producto del desarrollo de la economía frutícola, que tiene políticas activas por parte del Estado nacional como son los créditos del Banco Nación.

El Banco Nación tiene prestado en el Alto Valle más de 200 millones de dólares para posibilitar y permitir el funcionamiento de la economía, la reconversión, etcétera y además tiene a su exclusivo costo fiscal el refuerzo que paga por costo patagónico y el refuerzo por producto, que está medido aproximadamente en el orden de 30 millones anuales que también se inyectan a la economía de la provincia con costo fiscal exclusivo a la nación. Nuestra provincia, desde el año 1991 ha visto crecer su nivel de coparticipación y fíjese, señor presidente, que a pesar de todos los efectos negativos que tuvimos que soportar como el efecto Tequila, producto de toda la endeblez del sistema económico, este año, desde el mes de enero en adelante, todas las provincias incluida Río Negro se han beneficiado con un 14 por ciento más de incremento en la coparticipación; entonces tenemos que poner las dos cosas en la balanza, por un lado esta situación heredada, esta situación que tiene la Argentina actualmente, el nivel de desempleo, pero estamos transitando el camino de mejorarlo porque ha bajado, este año se han creado 516 mil empleos y por supuesto, cómo no va a haber desempleo si la renovación tecnológica que se está produciendo, producto de la adecuación de la economía argentina al mercado competitivo genera sin ninguna duda esta pérdida de empleo, entonces estamos seguramente con muchos deberes pendientes, pero pongamos todo en la balanza, pongamos las cosas que faltan hacer, las que están mal pero también pongamos todas las cosas que se han hecho, que han permitido -insisto- este nivel de crecimiento en la Argentina. Que tenemos que discutir la redistribución, absolutamente de acuerdo, para eso estamos en democracia y los argentinos seguramente van a saber votar el 26 de octubre. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Para dos o tres observaciones. Primero se cuestiona aquí que estemos tratando no sé qué número de ley de ministerios con lo cual pareciera que aceptar los cambios es una cosa que está fuera de discusión. Realmente, legislador Barros, prefiero estar tratando la octava ley de ministerios y no mantenernos en un esquema cerrado como incluso plantea el gobierno nacional, que desde el año 89 hasta hoy no ha cambiado absolutamente ninguna ley de ministerios porque seguramente las cosas caminan bien, -como acabamos de escuchar- las bondades de este modelo nacional que han venido desarrolladas de la mano del legislador Bolonci.

Yo respeto a este legislador y acepto que han hecho muchas cosas en función de la macro economía pero también le diría que se dé una vuelta por el Alto Valle, porque estos beneficios de que habla, llegados de la mano del Banco Nación, hoy se están transformando exclusivamente en una futura y corta bandera de remate para todos aquellos chacareros que se vieron incluidos dentro de estas posibilidades crediticias que él planteaba; por el resto, vuelvo a repetir, en esta Legislatura estamos discutiendo un modelo de estructura que el Ejecutivo pretende darle a su organización ministerial; que no se comparta no nos preocupa demasiado, lo que sí nos preocupa es que volvemos a decir exactamente lo mismo, que se utilicen criterios que aquí parecieran que son de concentración aberrante cuando en el orden nacional ocurre exactamente lo mismo y con los resultados que todos tenemos a la vista. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Solamente voy a hacer un par de consideraciones. La preocupación de si es la sexta, séptima u octava Ley de Ministerios desde el '83 hasta la fecha, es porque lo que nos está preocupando es que si el ministro Joulia tiene una hepatitis, vamos a tener que estar votando la novena Ley de Ministerios, esta es una de las preocupaciones de este bloque, señor presidente.

En segundo lugar, es cierto que tenemos que unificar el discurso, pero unifiquémoslo en serio y entonces preocupémonos nosotros para tratar, en lo posible, de hacer mejor las cosas en esta provincia, porque es verdad que el gobierno nacional ha producido cambios tremendos desde el '89 en adelante, es verdad que la historia argentina va a ser una hasta el '89 y otra después del '89 y también es verdad que se han cometido errores, es cierto, se han cometido errores y si bien ninguno de los líderes nacionales de mi partido pueden decir que están contentos por la aparición de la alianza que se ha formado a nivel nacional entre el Frepaso y la U.C.R., debemos ser serios y justos en reconocer que pese a que no nos puede causar alegría porque existe la cierta y seria posibilidad de que se aproximen en los votos y también es justo decir, de que tienen posibilidades de ganar las próximas elecciones, debemos reconocer que cuando hay una oposición firme y fuerte obliga al partido gobernante a producir cambios, obliga a rectificar rumbos y a corregir errores que el gobierno nacional está dando muestras y pruebas de haber acusado el golpe, de haber tomado nota y estar rectificando el camino en aquello que hay que rectificar y corregir errores en aquello que hay que reconocer. Si esto pasa a nivel nacional, también en esta provincia no debemos ofendernos, nadie debe ofenderse cuando se critica y se cuestiona por derecha, con sana intención, acá no hay mala intención ni hay ninguna intención de golpe bajo, acá no hay anónimos de nuestra parte ni cosa rara, acá simplemente estamos tratando de cuestionar por derecha lo que creemos que debe ser corregido para que tengamos entre todos una provincia mejor, pero cuando hablamos del déficit nacional también tenemos que ser justos, porque en nuestra provincia hay una gran tarea de gobierno que se está desarrollando gracias a los programas nacionales que también generan déficit y que también son parte del déficit que se está cuestionando al gobierno nacional, porque de lo contrario, cuando recibimos fondos para desarrollar todo el programa Promin, digamos no, no, que el Promin no venga a Río Negro porque esto genera déficit a nivel nacional, cuando inauguramos escuelas u obras del plan social educativo, digamos no, cuando recibimos las bolsa de Asoma, digamos no, esto genera déficit a nivel nacional y así con tantas cosas. Entonces seamos justos, pongámonos la camiseta de la provincia, unifiquemos el discurso, no nos ofendamos por las críticas y busquemos entre todos la mejor forma de encarrilar las cosas en la provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado en general, por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración, sin modificaciones, el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría, sin modificaciones, el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración el artículo 3° con las modificaciones propuestas por la bancada Radical.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría, sin modificaciones, los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8°.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración el artículo 9° con las modificaciones introducidas.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Habría que aclarar que cuando el artículo 9° dice "...y el Secretario General..." se refiere al Secretario General de la Gobernación; esto aparte de las modificaciones incluidas.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Con las modificaciones propuestas y la aclaración hecha por el presidente de la bancada Radical, se va a votar el artículo 9°. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría, sin modificaciones, los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Con las modificaciones propuestas por la bancada de la mayoría, en consideración el artículo 17.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por mayoría.

Los artículos 18 a 33 no tienen modificaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. SECRETARIO (CAPANO) - Solicito una modificación en el artículo 32. Por una cuestión de orden debería decir "*Derógase la ley 3017 y toda otra disposición que se oponga a la presente*", porque si no me van a obligar a hacer todo un espiche muy largo respecto a esa vez en que quedó un artículo en banda en oportunidad de la sanción anterior, recuerdan?

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Entonces en consideración, sin modificaciones los artículos 18 a 31.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Han sido aprobados por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. SECRETARIO (CAPANO) - Es un error de técnica legislativa, señor presidente, que fue salvado a través de una fe de erratas del boletín oficial del 28 de abril de 1997, pero ahora se vuelve a cometer un error, se derogan los artículos 1º al 31 cuando en realidad lo correcto es que sean del 1º al 34, que fueron los aprobados; entonces, por una cuestión de técnica sería bueno que la redacción del artículo 32 fuese "Derógase la ley 3017 y toda otra disposición que se oponga a la presente".

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Señor legislador Pascual: Está de acuerdo?.

SR. PASCUAL - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 51 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 14 y 07 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Hemos acercado a secretaría, ya que hemos acordado con el legislador que había planteado esta duda en relación a la ley 3017, las modificaciones; agregaríamos un artículo 32 y modificaríamos el artículo 33.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Por secretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas.

SR. SECRETARIO (Rulli) - *"Artículo 32.- podrán designarse en cada Ministerio, Secretaría General de la Gobernación, Secretarías de Estado o Entes del Poder Ejecutivo, conforme lo establezca la reglamentación, como jefes o supervisores de áreas y secretarios privados, a personal de los escalafones vigentes para lo cual se les asignará un adicional que consistirá, como máximo, en la diferencia entre la remuneración total que le corresponde por su categoría escalafonaria al agente y la del subdirector o director, según corresponda". Artículo 33.- Derógase la ley número 3017 y toda otra disposición que se oponga a la presente".*

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Realmente por una cuestión técnica tendría que ser que el artículo 31 pasara a ser artículo 32 y de ahí después modificar. El artículo 31 es el que plantea: *"La presente ley comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación"*.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Entonces el que se leyó recién como artículo 32 pasaría a ser 31, el artículo 32 sería: *"La presente ley comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación"* y el 33 sería: *"Derógase la ley número 3017 y toda otra disposición que se oponga a la presente"*.

SR. PASCUAL - Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se van a votar los artículos 31, 32 y 33 con las modificaciones propuestas por el legislador Pascual. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Han sido aprobados por mayoría.

El artículo 34 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Señor presidente: Realmente estaba levantando la mano antes que pusiera a consideración el proyecto que acaba de ser votado, pero si no he entendido mal, no fueron votados los artículos 18 al 30, los puso a consideración sin que los mismos hayan recibido el voto favorable de la bancada mayoritaria, por lo que me interesaría saber si en forma efectiva recibieron el voto favorable o no los artículos 18 al 30 porque cuando los puso a consideración se recibió la moción de modificación del artículo 32 por parte del legislador Digno Diez y los artículos a los cuales estoy haciendo mención no fueron puestos a consideración de la Cámara luego de la corrección efectuada y sí puestos a consideración los artículos 31, 32 y 33 con las modificaciones indicadas por el legislador Pascual, por lo que me queda la duda acerca de si fueron votados o no los artículos a los cuales estoy haciendo referencia. En función de ello me gustaría, si es posible, tener la lectura del acta que se está labrando a los fines de no cometer una torpeza que luego termine perjudicando la sanción de esta norma.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Fueron puestos a consideración los artículos 18 al 30 y fueron votados por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 528/97, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir el contrato de préstamos subsidiarios con el Estado nacional enmarcado en el programa de mejoramiento de barrios. Autor Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - En razón de contar con dictámenes por unanimidad, solicito que obviemos la lectura del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Por secretaría vamos a dar lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración el expediente número 528/97.

Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

SRA. MARSERO - Señor presidente: El proyecto elevado por el Poder Ejecutivo pone a consideración de esta Cámara la autorización a dicho Poder para convenir con el Estado nacional un contrato de préstamo subsidiario enmarcado en las disposiciones del contrato de préstamos suscripto a su vez por la nación con el Banco Interamericano de Desarrollo destinado a financiar un programa de mejoramiento barrial.

En cuanto a algunas características del modelo de contrato, quisiera destacar fundamentalmente el hecho de que de acuerdo al modelo que se adjunta en el expediente, del monto que debe reintegrar la provincia la nación podrá asumir el pago de lo adeudado por aquella conforme a lo establecido en la cláusula anterior, que es la que establece las cuotas semestrales consecutivas e iguales en que tendrá que ser devuelto el préstamo en el supuesto en que las mismas adhieran y ejecuten los programas de saneamiento fiscal, financiero y de reforma de los sectores sociales, en ejecución o a ejecutarse.

Otra de las características del contrato, específicamente es que la provincia se compromete a constituir una Unidad Ejecutora Provincial para la coordinación, supervisión y ejecución del programa. También de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación de la nación y del Banco Interamericano de Desarrollo para el programa, se compromete a la apertura de una cuenta en el Banco Nación con dos subcuentas, una para todos los fondos destinados a inversiones y otra para los fondos destinados al desarrollo institucional que abarca el programa. En otro artículo hace referencia a que en aquellos casos en que los proyectos sean ejecutados en jurisdicción municipal, se formalizarán los convenios respectivos de transferencia de fondos con la anuencia de la Unidad de Coordinación Nacional.

Es importante destacar que la provincia tiene que hacer que todos los registros, cuentas y estados financieros de este programa sean verificados por la Auditoría General de la Nación y cuenta con un importante seguimiento de la Unidad de Coordinación Nacional que también tiene que someterse a la auditoría de ese organismo requiriendo dictamen del mismo antes de elevarlo al Banco Interamericano de Desarrollo.

Además, es requisito que como garantía del contrato a suscribir la provincia afecte fondos de coparticipación para el cumplimiento del contrato, en el caso de que no se dé el supuesto de que se haga cargo la Nación, como decíamos. En cuanto al monto del préstamo del contrato a suscribir, es de 1.045.300 pesos; creo que es importante destacar acá que en realidad el programa presenta para la provincia un cupo mayor, lo que pasa es que un porcentaje de estos montos no tiene carácter de reintegrable, por eso sólo debemos autorizar lo que tiene carácter de préstamo y es importante mencionar que se llega a este monto a través de la aplicación de una fórmula que relaciona las necesidades básicas insatisfechas de la provincia en relación con esa tasa a nivel nacional y también la relación de población con necesidades básicas insatisfechas y población total de la provincia;

de esta fórmula se desprende que si bien nuestra provincia dista de los índices de algunas provincias del norte, el índice de necesidades básicas insatisfechas de nuestra población supera por más de tres puntos la media nacional, por lo cual ha sido seleccionada la provincia para este programa. Creo que es importante destacar que cuando hablamos de necesidades básicas insatisfechas estamos hablando de pobreza, un tema que es de extrema gravedad a nivel mundial, que compromete seriamente la estabilidad política y social de todas las naciones, por lo cual se han abocado a este tema diversos organismos internacionales en la última década, sobre todo teniendo en cuenta el amplio crecimiento de la brecha entre los países con población más rica y más pobre del mundo. El crecimiento de esta diferenciación cuestiona severamente los modelos económicos mundiales y fundamentalmente, como decíamos, organismos internacionales se han abocado al análisis y fundamentalmente a la búsqueda de soluciones para erradicar la pobreza teniendo en cuenta que implica la imposibilidad de acceder al ejercicio de derechos humanos básicos por millones de personas en el mundo.

Como decíamos, diversos organismos internacionales, fundamentalmente las Naciones Unidas a través del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, proponen por estas cuestiones a los gobiernos la aplicación de medidas que alienten el crecimiento económico, porque se entiende que es indispensable para poder dar satisfacción a los problemas sociales pero con una mayor sensibilidad social y con mayor agresividad en las políticas sociales como para mitigar los efectos que tienen en las poblaciones más pobres las políticas de ajuste estructural. Por esta razón es que vamos a hacer caso omiso a lo que planteaba el legislador Remón de decir que no a los financiamientos de programas sociales, porque en buena hora que alguna vez se genere algún endeudamiento destinado a solventar políticas sociales y no al mero crecimiento económico que no siempre se traduce en bienestar para la población. Creo ya haber hecho referencia en esta Cámara alguna vez, a que el hecho de que exista el desarrollo económico no necesariamente trae el mejoramiento social y el desarrollo humano, porque cuando aparentemente las leyes del mercado superan la ley de gravedad, porque cuando hablamos de economía o de riquezas los excedentes, no caen necesariamente para abajo; en este sentido creo que este proyecto justamente es de alguna manera, una respuesta a estas recomendaciones de atender más hacia la política social para mitigar los efectos del ajuste, prueba de ello es justamente la cláusula que destacaba el convenio y que también está en el reglamento operativo del programa, que en el caso de que la provincia tenga en ejecución programas de saneamiento o de reforma de sectores sociales, la deuda será asumida en su totalidad por la Nación.

También me parece importante destacar en este proyecto, porque no es habitual en la concepción de los programas con financiamiento internacional, tan alto grado de participación y fundamentalmente en el cuadro que hace referencia al costo y financiamiento del programa, cuando señala la categoría de inversiones, se refiere, por un lado a la inversión física y por el otro a la intervención social considerada como tal, como una inversión, no como un gasto y por otra parte el desarrollo institucional. En lo que hace a inversiones físicas el programa comprende el financiamiento de una variada gama de alternativas tendientes al mejoramiento de la infraestructura barrial que comprende redes y conexiones de agua o gas, electricidad, pavimento o consolidación de acceso a barrios con carencia de infraestructura, también hace mucho hincapié en la regularización del dominio de tierras en favor de los beneficiarios del programa, módulos sanitarios, alumbrado público entre otros.

Y en lo que respecta a inversiones referidas a intervención social, serían fondos destinados al fortalecimiento comunitario tendientes al desarrollo de la organización y de aquellos mecanismos que permitan el emprendimiento colectivo de las soluciones que aquejan a los pobladores; fundamentalmente apuntan a formar y consolidar organizaciones de base, a estimular procesos de movilización comunitaria y también hace mucho hincapié en promover actitudes relativas a la preservación y el desarrollo del hábitat, del medio ambiente y la capacitación de dirigentes barriales.

Creo que es importante destacar que si bien hay muchos proyectos que cuentan con una asignación de recursos para la asistencia técnica, siempre han estado destinados a los niveles técnicos o profesionales y acá se vislumbra con mucha fuerza el apoyo a la organización barrial y social de los directos beneficiarios del programa.

Por todas estas cuestiones me parece que es una operatoria significativamente enriquecida, donde adquiere un rol protagónico la comunidad beneficiaria, que presenta a su vez múltiples instrumentos de seguimiento de los distintos sectores intervinientes en el programa y que para garantizar la transparencia en el manejo de los fondos cubre aspectos que en anteriores operatorias similares no fueron contemplados con la firmeza que se vislumbra en esta oportunidad, por lo que adelanto el voto favorable de nuestra bancada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - No podemos negar, presidente, que este programa de mejoramiento de barrios que propicia el Banco Interamericano de Desarrollo constituye en realidad una alternativa para mejorar, por lo menos en parte, las condiciones de vida de la población. También es cierto que nuestra provincia cumple con todos los requisitos necesarios para estar comprendida en el programa, ya que el indicador de necesidades básicas insatisfechas supera el promedio nacional, lo cual para el año 1991 ubicaba en poco más de 100 mil las personas que conformaban esta franja y casi 23.265 hogares comprendidos en este parámetro de medición de calidad de vida en Río Negro.

De todas maneras, me parece importante y tampoco debemos dejar de hacer algunas consideraciones acerca de este parámetro de medición que significa las N.B.I. y fundamentalmente porque este parámetro es el indicador reconocido por el Banco Interamericano de Desarrollo; este método de medición, como todos sabemos, se refiere a condiciones de hacinamiento, calidad de vivienda, condiciones sanitarias y asistencia escolar. Según establece el ítem 1º del apartado k) del Reglamento operativo del programa de mejoramiento de barrios de la presidencia de la Nación, Secretaría de Desarrollo Social, las beneficiarias de este programa serán las familias con nivel de ingresos mínimos que tienen necesidades básicas insatisfechas, es decir, presidente, que una familia que vive en un barrio pobre pero tiene ingresos superiores a la línea de pobreza no figuran en esta medición como pobres y asimismo una familia con buena vivienda pero con ingresos insuficientes, tampoco figura. Lo cierto es entonces que la pobreza medida por el método de las N.B.I. mantiene una línea descendente porque las obras de ampliación de servicios de agua potable y cloacas, entre otras, hacen descender el índice de población con N.B.I., lo que no implica que descienda el índice de pobreza.

Si bien para acceder a este tipo de operatorias debemos aceptar de alguna manera las exigencias del Banco Interamericano de Desarrollo, nos preocupa la inexistencia también de un lenguaje más transparente, es decir, un lenguaje común donde se reúnan los distintos tipos de criterios de medición.

Pensamos también que la reformulación de los parámetros de medición permitirán acercarnos a la realidad de lo que sucede con la desocupación y la pobreza y aunque la responsabilidad es de todos, no todos tenemos los medios para realizar los cambios necesarios. En definitiva, señor presidente, quiero decir que no importa tanto cuál es el porcentaje exacto sino qué política socioeconómica se implementa para solucionar estas situaciones afligentes e injustas.

Otro aspecto a tener en cuenta tiene que ver con el Item II de los apartados A y B del Reglamento Operativo anteriormente citado. Este programa contempla acciones de intervención social, legal y ambiental dirigidas a los beneficiarios, con el fin de promover la organización y gestión de las comunidades beneficiadas en la búsqueda de soluciones tendientes a superar las insuficiencias de su hábitat, este, creemos, es uno de los puntos más positivos que tiene este programa de mejoramiento de barrios ya que la capacitación de las organizaciones vecinales, complementadas con la transferencia de habilidades de administración y gestión, facilitarán la resolución de eventuales conflictos socioinstitucionales generados por la intervención de este programa en las comunidades barriales y es aquí donde el Estado provincial debe intervenir y garantizar su ejecución, para que estos aspectos del programa se cumplan sin dilaciones y sin desviaciones de acuerdo con los objetivos propuestos.

Queremos también destacar algunos aspectos que tienen que ver con la situación social en la provincia de Río Negro. En este sentido y como sucedió en el resto del país, aumentaron significativamente los elementos y los índices más importantes y más tratados hoy en la sociedad argentina que son los índices de desempleo y subempleo a partir de 1989. El incremento del desempleo ha sido constante y ha batido todos los récords que habían alcanzado anteriormente en la provincia. En 1995 más de un tercio de las familias rionegrinas sufrieron la desocupación abierta y la subocupación, en tanto que históricamente este problema afectaba a un 10 o un 15 por ciento de las familias. En definitiva, señor presidente, lo que estoy diciendo es que debemos, con estos programas, hacer el esfuerzo de utilizar y controlar que estos recursos sean volcados sin especulaciones adonde tienen que ser dirigidos y que deberíamos, como Cámara, acostumbrarnos a solicitarle al Poder Ejecutivo una evaluación de éste como de otros programas en relación a la aplicación detallada de los fondos que se han utilizado y, fundamentalmente, a determinar si se han logrado los objetivos que se habían propuesto cuando estos préstamos llegan a la provincia.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Nosotros vamos a dar el apoyo a este proyecto de ley del Poder Ejecutivo pero vamos a solicitar, simplemente exponiéndolo en esta Cámara, una nueva actitud al Poder Ejecutivo cuando ponga en marcha y ejecute la toma de este crédito subsidiario; concretamente nos referimos a que cuando se formule la Unidad Ejecutora Provincial para operar con este crédito y operar con los municipios, nuestra bancada tenga la posibilidad de introducir a una persona, de manera de darle el control lógico de la oposición y la transparencia que la utilización de estos fondos necesita para que se cumplan exactamente, o desde nuestra óptica y con nuestra aceptación, los objetivos de este programa de mejoramiento para los barrios.

Para no entrar en ningún tipo de disquisiciones políticas sobre esto, agradecemos la exposición de los miembros de los otros bloques porque para nosotros es una satisfacción decir que la política nacional ha abierto las puertas y las posibilidades a créditos de estas características en la provincia de Río Negro y que en virtud -vuelvo a repetir- de que su destino sea exactamente el que creemos y que la transparencia en su adjudicación también esté garantizada, es que solicitamos por su intermedio al Poder Ejecutivo la posibilidad de integrar la Unidad Ejecutora Provincial. Nada más, señor presidente, y vamos a dar nuestro voto favorable a este proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

SRA. MARSERO - Señor presidente: Obviamente la constitución de la Unidad Ejecutora Provincial es facultad del Poder Ejecutivo, de la misma manera que la Unidad de Coordinación Nacional es facultad del Poder Ejecutivo Nacional, pero quería darle la tranquilidad al legislador preopinante de que todos los instrumentos que garanticen la transparencia están dados justamente en el reglamento operativo del programa, en el que se recomienda a las unidades ejecutoras provinciales utilizar criterios similares, que tengan en cuenta el NBI para la distribución de los fondos y a su vez mencioné en el modelo de contrato entre la nación y la provincia que uno de los artículos habla que en la ejecución de programas en jurisdicción municipal debe contarse previamente en la formalización de un convenio de traspaso de fondos con la no objeción de la Unidad de Coordinación Nacional, o sea que también eso está de alguna manera supervisado por ese organismo y por otra parte, en cuanto a los aspectos administrativos de los manejos de fondos, no quiero extenderme porque es sumamente amplia toda la documentación en lo que hace a los mecanismos que deben tenerse en cuenta, ya sea para los llamados a licitaciones o contratación de consultoras y servicios.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Para hacer dos aclaraciones solamente, presidente. En primer lugar, en virtud de haber sido aludido por la legisladora miembro informante de la bancada oficialista; es cierto lo del gasto social, pero la legisladora debe recordar que en el presupuesto del Estado Nacional el gasto social supera al déficit y esto es importante que todos lo tengamos en cuenta y en segundo lugar, si los planes nacionales que estamos poniendo en práctica en nuestra provincia forman parte de ese gasto social, bien nos viene a todos los rionegrinos. Y bueno, cuando vayamos a inaugurar un albergue, digamos: este albergue es construido con fondos del provincial educativo que vienen del Estado nacional. Digámoslo y entonces vamos a estar todos tranquilos y cuando inauguremos una escuela del Promin digamos lo mismo: este crédito tomado del Banco Internacional de Recuperación y Fomento que viene para la provincia de Río Negro no reintegrable, nación sí lo paga, digamos esto, así van a estar las cosas mucho más claras.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 528/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Vamos a considerar en doble vuelta los expedientes que no habían sido tratados anteriormente.

Se va a tratar el **expediente número 888/96, proyecto de ley** de excepción para inscribir títulos de constitución, transferencia, modificación o extinción de derechos reales de unidades de dominio a construir o en construcción en el Registro de la Propiedad Inmueble. Autor: Muñoz, Juan Manuel.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 71/97 proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- a donar un inmueble a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de El Bolsón, con destino al cuartel de la entidad. Autor: Dalto, Rubén Omar. Agregado expediente número 1467/96 particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 198/97, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el dominio de una parcela a favor del Centro de Retirados, Jubilados y Pensionados Municipales (RE.JU.PEN) de General Roca. Autores: Sarandría, Ricardo Jorge y otros.

El presente expediente no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - En virtud de observaciones realizadas en Cámara, durante el tratamiento en primera vuelta, se propone incorporar como artículo 4º el siguiente texto: *"Exceptuase del cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Ley número 3105 a la autorización otorgada por la presente norma"*.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Está acordada la modificación, legislador?

SR. SARANDRIA - Bueno, yo soy el autor y lo acordé con quienes me habían hecho la observación. Le hago llegar por secretaría la redacción del artículo 4º.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Con la modificación propuesta por el autor, se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 226/97, proyecto de ley** que autoriza al Departamento Provincial de Aguas a ceder en favor de cada uno de los consorcios de riego y del Ente de Desarrollo de General Conesa, los créditos por deudas de canon de riego y servicios anexos. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Muñoz, Juan.

SR. MUÑOZ - Corresponde agregar, señor presidente, en este caso, a raíz de una propuesta del Frepaso que hace a la terminología del artículo 5º, dado que el mismo ha sido redactado y consensuado con el bloque de la oposición, tanto con el Justicialismo como con el Frepaso, del cual proviene y obra el antecedente ahí, es un tema de forma pero que lo consideramos procedente en cuanto a la terminología. En secretaría obra la modificación pertinente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Nos encontramos en tratamiento del expediente número 226/97. Con la modificación acordada, se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 273/97, proyecto de ley** que declara especie protegida a la ballena franca austral. Autor: Chironi, Eduardo.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 332/97, proyecto de ley**, la provincia adhiere a las leyes nacionales número 24.784 y 24.785 (Año del Cincuentenario de la Consagración y Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer), respectivamente. Autora: Severino de Costa, María del Rosario.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 353/97, proyecto de ley** que deroga el artículo 4º de la ley número 2378 y su modificatoria número 2805 (actividad de podología y pedicuría). Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Comunico a los señores legisladores que la próxima sesión ha sido convocada para el día 22 de setiembre a las 17 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 30 horas.